

M



Monto 4 p
Cambio
12/10/2013

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia PRIMERA

De la escritura de RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA CESION DE
PARTICIPACIONES

Otorgada por
MARIO MACHADO CEVALLOS Y OTRA

A favor de

El 20 DE MARZO DEL 2013

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA

Quito, a 20 DE MARZO DEL 2013

OFICINA:

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador*

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA A
LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PAMELA TOURS CÍA. LTDA.



OTORGADO POR: SR.MARIO PAÚL MACHADO CEVALLOS
SRA. MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte de marzo del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO (E), según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades

conyugales que tienen constituidas con sus cónyuges, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una Rectificatoria y Aclaratoria de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente instrumento, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades conyugales que tienen constituidas con sus cónyuges.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



UNO) Mediante escritura pública de once de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito y su inscripción en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía PAMELA TOURS Cía. Ltda.- **DOS)** Mediante escritura pública de Cesión de participaciones de fecha quince de enero del año dos mil trece, llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, la junta General de Socios, aprobó la transferencia de la totalidad de las participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos.- **TRES)** Mediante Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA PAMELA TOURS Cía. Ltda., celebrada el catorce de mayo de dos mil trece, se resolvió Rectificar Y Aclarar la escritura de Cesión de participaciones de fecha quince de enero del año dos mil trece, llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, en la cual se transfería totalidad de las participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos; a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, casada, Gloria Marcela Lastra Game, casada, Janeth Marisol Patricia Lastra Game, casada; y, Gloria de las Mercedes Game Yépez, casada.-

CLÁUSULA TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.- En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Mario Paúl Machado y las señoras María Cristina Lastra Game, Gloria Marcela Lastra Game, Janeth Marisol Patricia Lastra Game, y, Gloria de las Mercedes Game Yépez, casada comparecen para rectificar la escritura de fecha quince de enero del año dos mil trece, llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito en lo siguiente: **UNO)** Por un error en el antecedente **UNO)** se estableció mal la fecha y la notaria en que se constituyó la compañía PAMELA TOURS Cía. Ltda., siendo el correcto el siguiente: escritura pública de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito y su

A handwritten signature or mark, possibly a name, written in dark ink. It appears to be a stylized signature.

inscripción en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, de la compañía.- **DOS)** Por un error en el antecede DOS) se estableció mal la fecha de la Junta Universal De Socios siendo al correcta el quince de enero del dos mil trece.- **TRES)** Se sustituye la **Cláusula Tercera** que dirá lo siguiente: **"CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** *En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Mario Paúl Machado Cevallos, cede el ciento por ciento de sus participaciones, esto es cien participaciones, de un valor total CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00), de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, la cantidad cincuenta participaciones; la señora Gloria Marcela Lastra Game, la cantidad de treinta participaciones; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game la cantidad de cinco participaciones; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, la cantidad de quince participaciones.- Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma:* *****

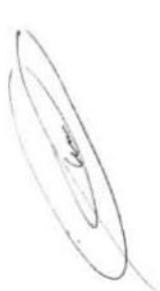
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
<i>María Cristina Lastra Game</i>	50	50	12,5%
<i>Janneth Marisol Patricia Lastra Game</i>	5	5	1,25%
<i>Gloria Marcela Lastra Game</i>	142	142	35,5%
<i>Gloria de las Mercedes Game Yépez</i>	115	115	28,75%
<i>Pamela Alejandra Santamaría Lastra</i>	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CUATRO) En la cláusula cuarta dirá: "**CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, aceptan la cesión de participaciones hechas a su favor".-

CUARTA.- MARGINACIÓN.- La señora Notaria SEGUNDA del cantón Quito se dignará marginar en el protocolo a su cargo la presente escritura de **RATIFICATORIA Y ACLARATORIA** de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES que se celebró el quince de enero del año dos mil trece.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN.-**

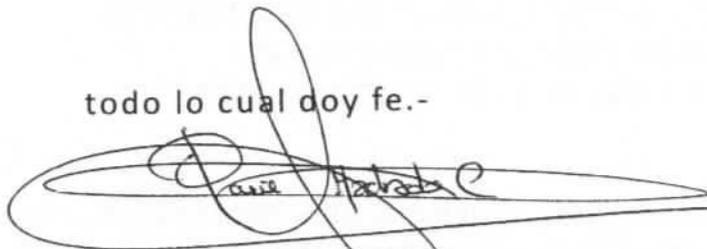
Los comparecientes aceptan a través de su apoderado el contenido de la presente escritura en todas sus partes por estar acorde con la realidad y redactada en beneficio de sus intereses.- **SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** De suscitarse conflicto alguno entre las partes, estas se comprometen a iniciar una negociación directa entre ellas por el término de quince días; de no llegar a ningún acuerdo, las partes las someterán a la resolución de un tribunal de arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; y, las siguientes normas: **A.-** El árbitro decidirá en Derecho y será seleccionado conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. **B.-** Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo en derecho que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. De existir reconvencción está también



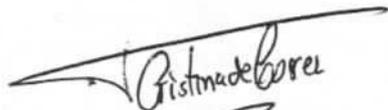
se someterá al Arbitraje. **C.-** Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a Juez ordinario alguno. **D.-** El Tribunal Arbitral será integrado por un (1) árbitro. **E.-** El procedimiento arbitral será confidencial. **F.-** El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Para el caso de que las partes requieran ejercer medidas preventivas o precautelatorias quedan facultadas para concurrir a la Justicia Ordinaria.- **Séptima.- Documentos Habilitantes.-** Se acompañan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **Uno.-** Documento mediante el cual se acredita la comparecencia de los representantes. **Dos.-** Copias de las cédulas de ciudadanía y certificado de votación de todos los comparecientes.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y aplicación del presente contrato.-" Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor José Luis Guevara Rodríguez, abogado con matrícula profesional número siete mil ciento sesenta y cinco (Nº 7165) del Colegio de Abogados de Quito".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

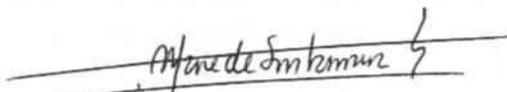
todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Mario Paúl Machado Cevallos.
c.c. 170664833-2



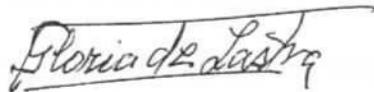
f) Sra. María Cristina Lastra Game.
c.c. 171033063-8



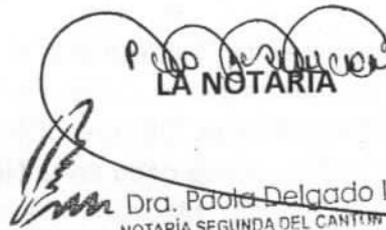
f) Sra. Gloria Marcela Lastra Game.
c.c. 170796177-5



f) Sra. Janeth Marisol Patricia Lastra Game.
c.c. 170752401-1



f) Sra. Gloria de las Mercedes Game Yépez.
c.c. 170163124-5



PAOLA DELGADO LOOR
LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PAMELA TOURS CÍA. LTDA.
LLEVADA A CABO EL 14 DE MARZO DE 2013**

A las 10:30 del día 14 de marzo de 2013, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía **PAMELA TOURS CÍA. LTDA.**, en las oficinas ubicadas en Cordero E 4 – 311 y Av. Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
Mario Paúl Machado Cevallos	100	100	25%
Gloria Marcela Lastra Game	112	112	28%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	100	100	25%
Santamaría Lastra Pamela Alejandra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

Se dispone que por secretaría se constate el número de asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la reunión. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de socios de los asistentes; por lo cual acogiendo a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como único punto del orden del día:

- **Autorización para elevar a escritura pública una RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de fecha 15 de enero del 2013 llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, en la cual el señor Mario Paúl Machado Cevallos trasfiere el 100% de sus participaciones a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez.

Preside la reunión la señora Gloria Marcela Lastra Game y actúa como secretario Ad-hoc el Ab. Alex J. Araque A.

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

La señora Gloria Marcela Lastra Game toma la palabra y solicita la autorización correspondiente a los miembros de la Junta para elevar a escritura pública una RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES de fecha 15 de enero del 2013 llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, en la cual el señor Mario Paúl Machado Cevallos trasfiere el 100% de sus

participaciones a favor de las señoras **María Cristina Lastra Game**, 50 participaciones; **Gloria Marcela Lastra Game**, 30 participaciones; **Janneth Marisol Patricia Lastra Game**, 5 participaciones; y, **Gloria de las Mercedes Game Yépez**, 15 participaciones.

Luego de varias deliberaciones, la moción es aprobada unánimemente y en tal virtud se resuelve autorizar que eleve a escritura pública de RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES de fecha 15 de enero del 2013 llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito de acuerdo a lo siguientes cambios:

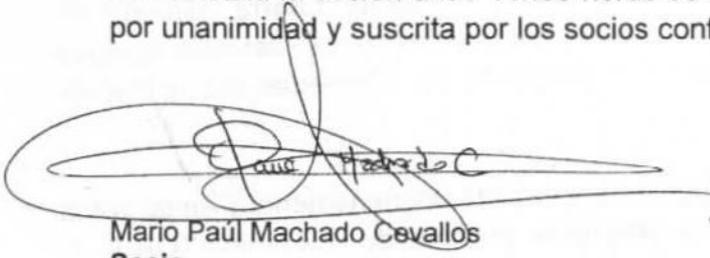
UNO) La Cláusula Tercera dirá: "**CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Mario Paúl Machado Cevallos, cede el ciento por ciento de sus participaciones, esto es cien participaciones, de un valor total CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00), de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, la cantidad cincuenta participaciones; la señora Gloria Marcela Lastra Game, la cantidad de treinta participaciones; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game la cantidad de cinco participaciones; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, la cantidad de quince participaciones.- Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJ E (%)
María Cristina Lastra Game	50	50	12,5%
Janneth Marisol Patricia Lastra Game	5	5	1,25%
Gloria Marcela Lastra Game	142	142	35,5%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	115	115	28,75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

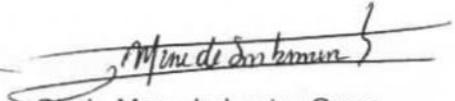
DOS) En la cláusula cuarta dirá: "**CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, aceptan la cesión de participaciones hechas a su favor".-

Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

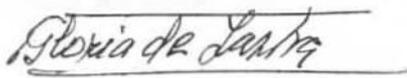
Se reinstala la sesión a las 11h30 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.



Mario Paúl Machado Cevallos
Socio



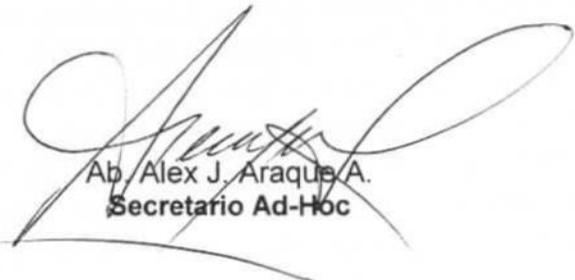
Gloria Marcela Lastra Game
Socia



Gloria de las Mercedes Game Yépez
Socia



Santamaría Lastra Pamela Alejandra
Socia



Ab. Alex J. Araque A.
Secretario Ad-Hoc

Dr. Paula Delgado Loor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **170664833-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
**MACHADO CEVALLOS
MARIO PAUL**

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DORA C. PAZMIRO RAMOS

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MACHADO MARIO GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEVALLOS INES PIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-17

Y4688V422

INSTRUMENTO

FINCA DEL OBLIGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0271 **1706648332**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **RUMIPAMBZA**

CANTÓN **PARACUQUI** ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

121033063-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171033063-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
LAstra GAME
MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BELISARIO QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RICHARD FERNANDO
CORREA A




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0078 **1710330638**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAstra GAME MARIA CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN BELISARIO QUEVEDO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA GASCA
ZONA

PARROQUIA LA PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO **V4344V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAstra FRANKLIN BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAME GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

[Fingerprint] **000456053**

[Signature] **DIRECTOR GENERAL**

[Signature] **FIRMA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA 170796177-8

APellidos y Nombres
LASTRA GAME GLORIA MARCELA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO SAN JUAN

Fecha de Nacimiento: **1986-01-10**
 Nacionalidad: **EQUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **Casada**
GUSTAVO RAMON SANTAMARIA M





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** V6444/6442

Apellidos y Nombres del Padre: **LASTRA FRANKLIN BENJAMIN**

Apellidos y Nombres de la Madre: **GAME GLORIA DE LAS MERCEDES**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-08-29**

Fecha de Expiración: **2021-08-29**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DEL CÍRCULO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
 018 - 0222 1707961775

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LASTRA GAME GLORIA MARCELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PROVINCIA: **QUITO** PARTIDO: **SIEMPRE UNIDOS**
 CANTÓN: **SEÑALCAZAR** ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE CUENTA



PLAZA 170 52401
 LASTRA GOME JANNETH MARISOL PATRICIA
 BLONDINE BLITZ SANCHEZ SUAREZ
 ED. ENID 1964
 A-3-1 258 112-9 1
 FACHINER 20
 SUAREZ BLAN 1964

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CAROLINA LASTRA
 SUAREZ BLAN
 25/03/2009
 REN 0719911

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0034 1707524011
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDAA
 LASTRA GOME JANNETH MARISOL PATRICIA

PROVINCIA CANTÓN
 GUAYAS
 EL PRIMA ZONA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 OCCIDENTAL

FUNDACION
 EL PRIMA ZONA

121233063-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **171033063-8**

APellidos y Nombres
LAstra GAME MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1972-05-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
RICHARD FERNANDO CORREA A





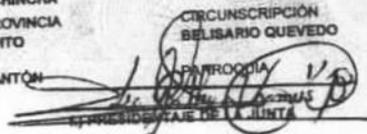
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0078 **1710330638**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAstra GAME MARIA CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN **EL CANTÓN DE LA GASCÁ**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
SELSARIO QUEVEDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V4344V3222**

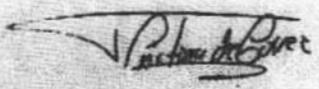
APellidos y Nombres del Padre
LAstra FRANKLIN BENJAMIN

APellidos y Nombres de la Madre
GAME GLORIA

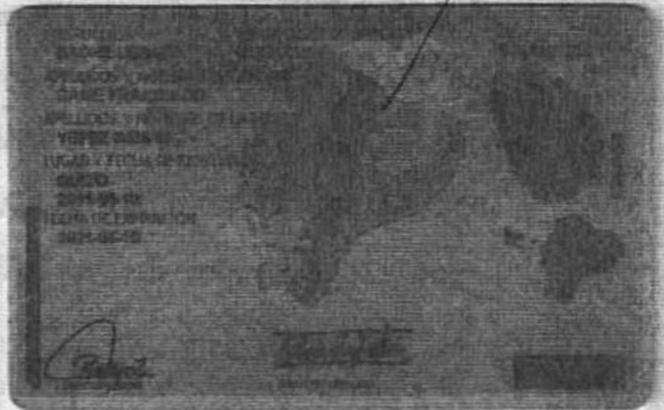
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

000456083

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



DR. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

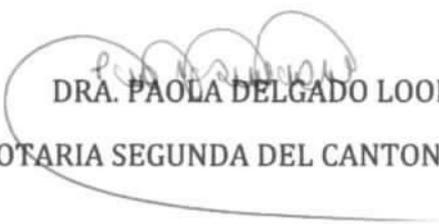


NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de...5..... fôja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a20 MAR 2013.....

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Rectificatoria y Aclaratoria a la Cesión de participaciones de la Compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. , que otorgan MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS; MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS, en Quito a veinte y siete de marzo del año dos mil trece.




DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tome nota de la Rectificatoria y Aclaratoria, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de Cesión de Participaciones de la Compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., celebrada el 15 de enero de 2013, ante mi Doctor Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO -DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once. Quito, a 04 de abril del dos mil trece.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZON: Tomé nota de la Rectificatoria y Aclaratoria de la escritura de
2 Cesión de Participaciones que antecede otorgada por el señor Mario Paúl
3 Machado Cevallos a favor de las señoras María Cristina Lastra Game,
4 Gloria Marcela Lastra Game, Janneth Marisol Patricia Lastra Game y
5 Gloria de las Mercedes Game Yépez, al margen de la escritura matriz de
6 Constitución de la Compañía PAMELA TOURS CÍA. LTDA., celebrada el
7 quince de once de agosto de mil novecientos novena y tres ante el
8 Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito Encargado doctor Rodrigo
9 Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo,
10 constante a fojas número cero cero seis mil ochocientos uno y siguientes
11 del respectivo protocolo y en los términos constantes en la presente escri-
12 tura, en Quito, a siete de Junio del año dos mil trece.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 E.E.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	308
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707524011	LASTRA GAME JANNETH MARISOL PATRICIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1701631275	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	Quito	CESIONARIO	Casado
1707961775	LASTRA GAME GLORIA MARCELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706648332	MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL	Quito	CEDENTE	Casado
1710330638	LASTRA GAME MARIA CRISTINA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAMELA TOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA CON FECHA 20/03/2013 NOTARIA SEGUNDA CANTON QUITO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2350 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE OCTUBRE DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia PRIMERA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS

A favor de MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS

El 15 DE ENERO DEL 2013

Parroquia USD \$ 100.00

Cuantía

Quito, a 15 DE ENERO DEL 2013

OFICINA:

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador*

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PAMELA TOURS CÍA. LTDA.

OTORGADO POR: SR. MARIO PAÚL MACHADO CEVALLOS

A FAVOR DE: SRA. MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 100,00

DI: 3 **COPIAS**

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy quince de enero del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de

Cm

estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades conyugales que tienen constituidas con sus cónyuges, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente instrumento, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades conyugales que tienen constituidas con sus conyuges.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública de once de agosto de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el dieciocho de octubre del mismo año, se constituyó la compañía PAMELA TOURS Cía. Ltda.- **DOS)** Mediante Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA PAMELA TOURS Cía. Ltda., celebrada el catorce de enero de dos mil trece, se resolvió transferir la totalidad de las participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos; a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, casada, Gloria Marcela Lastra Game, casada, Janneth Marisol Patricia Lastra Game, casada; y, Gloria de las Mercedes Game Yépez, casada.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor, cede el ciento por ciento de sus participaciones, esto es cien participaciones, de un valor total CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00), de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, la cantidad cinquenta participaciones; la señora Gloria Marcela Lastra Game, la cantidad de treinta participaciones; la señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game la cantidad de cinco participaciones; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, la cantidad de quince participaciones.- Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma: *****

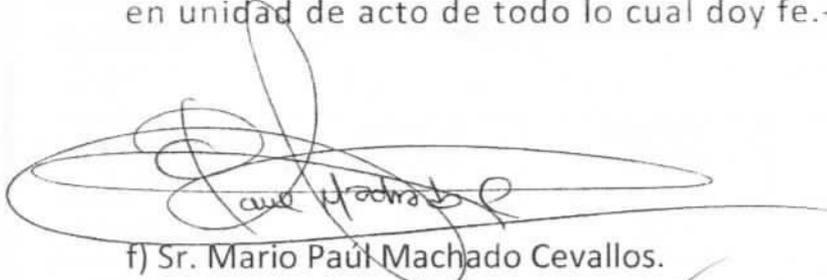
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
María Cristina Lastra Game	50	50 /	12,5%
Janneth Marisol Patricia Lastra Game	5	5 /	1,25%
Gloria Marcela Lastra Game	142	142 /	35,5%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	115	115 /	28,75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	88	88 /	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400 /	100

CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, aceptan la cesión de participaciones hechas a su favor.- **CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las cesionarias cancelan a la firma del presente contrato la cantidad de CIEN DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00).- **CLÁUSULA SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Tribunales de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted señor Notario, usted se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor Pablo Falconí Castillo, abogado con matricula profesional número siete mil ochocientos tres (N° 7803) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-





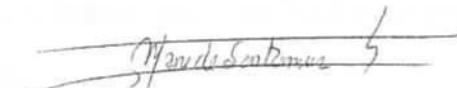
f) Sr. Mario Paul Machado Cevallos.

c.c. 170664833-2



f) Sra. María Cristina Lastra Game.

c.c. 171033063-8



f) Sra. Gloria Marcela Lastra Game.

c.c. 170796177-5



f) Sra. Janneth Marisol Patricia Lastra Game.

c.c. 170752401-1



f) Sra. Gloria de las Mercedes Game Yépez.

c.c. 170163127-5


LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA PAMELA TOURS CÍA. LTDA.
LLEVADA A CABO EL 15 DE ENERO DE 2013**

A las 10:30 del día 15 de enero de 2013, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía **PAMELA TOURS CÍA. LTDA.**, en las oficinas ubicadas en Cordero E 4 - 311 y Av. Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
Mario Paúl Machado Cevallos	100	100	25%
Gloria Marcela Lastra Game	112	112	28%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	100	100	25%
Santamaría Lastra Pamela Alejandra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

Se dispone que por secretaría se constate el número de asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la reunión. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de socios de los asistentes; por lo cual acogiendo a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como único punto del orden del día:

Autorización para la cesión de participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos a favor de la señora María Cristina Lastra Game, señor Gloria Marcela Lastra Game, Janneth Marisol Patricia Lastra Game; y, Gloria de las Mercedes Game Yépez.

Preside la reunión la señora Gloria Marcela Lastra Game y actúa como secretario Ad-hoc el doctor Pablo Javier Falconi Castillo.

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

El señor **Mario Paúl Machado Cevallos** toma la palabra y solicita la autorización correspondiente a los miembros de la Junta para transferir el 100% de sus participaciones que mantiene en la compañía a favor de las siguientes personas: **María Cristina Lastra Game**, 50 participaciones; **Gloria Marcela Lastra Game**, 30 participaciones; **Janneth Marisol Patricia Lastra Game**, 5 participaciones; y, **Gloria de las Mercedes Game Yépez**, 15 participaciones.

Luego de varias deliberaciones, la moción es aprobada unánimemente y en tal virtud se resuelve autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones del señor **Mario Paúl Machado Cevallos** a favor de: **María Cristina Lastra Game**, 50 participaciones; **Gloria Marcela Lastra Game**, 30 participaciones; **Janneth Marisol Patricia Lastra Game**, 5 participaciones; y, **Gloria de las Mercedes Game Yépez**, 15 participaciones.

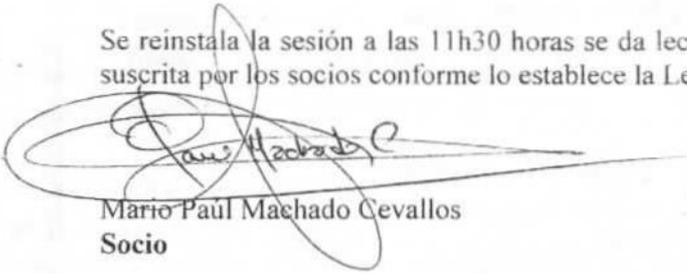
En tal virtud el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía quedaría estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
María Cristina Lastra Game	50	50	12,5%
Janneth Marisol Patricia Lastra Game	5	5	1,25%
Gloria Marcela Lastra Game	142	142	35,5%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	115	115	28,75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

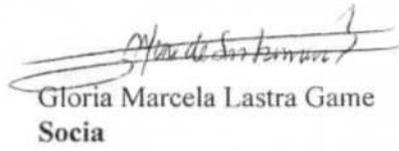
Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 11h30 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.

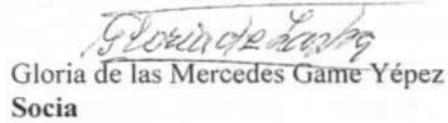




Mario Paul Machado Cevallos
Socio



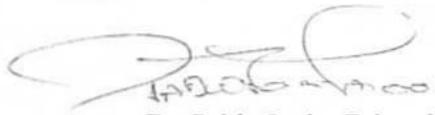
Gloria Marcela Lastra Game
Socia



Gloria de las Mercedes Game Yépez
Socia



Santamaria Lastra Pamela Alejandra
Socia



Dr. Pablo Javier Falconi Castillo
Secretario Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIFICAMENTE VALORADA

USD. 5.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo ... 4-B ... Pág. ... 71 ... Acta ... 1270 ...
En ... QUITO ... provincia de ... PICHINCHA ... hoy día ... DIEZ Y SEIS ... de ...
... MAYO ... del dos mil ... DOS ... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS** nacido en ...
QUITO PICHINCHA, el 09 de FEBRERO de 1973, de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión EMPLEADO PARTICULAR con Cédula N° 170664833-2, domiciliado en QUITO, de
estado anterior SOLTERO; hijo de MARIO GUSTAVO MACHADO y de

INES PIEDAD CEVALLOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ...
DORA CLEOPATRA PAZMINO RAMOS nacida en QUITO PICHINCHA, el 08 de
ENERO de 1968, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con
Cédula N° 171008499-5, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;
hija de GILBERTO GALO PAZMINO y de MARIA INES RAMOS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 16 DE MAYO DEL 2002
En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad...

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL OBSERVACIONES:
LOS CONTRAYENTES CONLEBRAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES ANTE EL NOTARIO CUARTO
DE QUITO CON FECHA 24-04-2002, APLICACION CON FECHA 3-05-2002 Y ACLA
RACION CON FECHA 13-05-2002. ESCRITURAS QUE SE ARCHIVAN.

FIRMAS:

CERTIFICO

Que el acta que se extiende en el presente documento
está en conformidad con el artículo 10 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
Civil, y con el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que respectivamente dicen:

Modo Electrónico

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

11/4/2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012
COPIADORA



CIUDADANIA 170664833-2

MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
08 FEBRERO 1973
002-A 0239 01281 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



Mario Machado

ECUATORIANA***** V4333V4222
CASADO DORA C PAZMIGO RAMOS
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
MARIO GUSTAVO MACHADO
INES PIEDAD CEVALLOS
QUITO 10/05/2010
10/05/2022

2450173



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/02/2011

369-0052
NÚMERO

1706648332
CÉDULA



MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA
Mario Machado

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170796177-5

APELLIDOS Y NOMBRES
LASTRA GAME GLORIA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: **1968-01-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
GUSTAVO RAMON SANTAMARIA M




V4441V4442

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
LASTRA FRANKLIN BENJAMIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GAME GLORIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO 2011-06-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-06-29




DIRECTOR GENERAL
 REGISTRO CIVIL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

306-0112 **1707961775**
 NÚMERO CÉDULA

LASTRA GAME GLORIA MARCELA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA


 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170752401-1
 LASTRA GAME JANNETH MARISOL PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 20 ENERO 1964
 008-1 0228 01248 F
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1964

ECUATORIANA*****
 CASADO MARCO V IFFRANO BONZALEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
 FRANKLIN LASTRA
 GLOBIA GAME
 QUITO 25/03/2009
 25/03/2021
 REN 0719911

Dra. Paola Delgado Looz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

166-0047 1707524011
 NÚMERO CÉDULA

LA STRA GAME JANNETH MARISOL
 PATRICIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA FRISCA ZONA
 PARROQUIA

F) PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA: 170163127-5

APellidos y Nombres: GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 1937-08-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

FRANKLIN LASTRA

DISTRICCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUACIÓN: CONTADOR

V3333E2222

APellidos y Nombres del Padre: GAME FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre: YEPEZ MES M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-05-10

FECHA DE DURACIÓN: 2021-05-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

112-0040 NÚMERO

1701631275 CÉDULA

GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA BENALCAZAR CANTÓN

PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 5 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 15 agosto 2013

P. P. De la Cruz
Dña. Paola De la Cruz Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones, que otorga MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS a favor de MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS, en Quito a uno de febrero del año dos mil trece.



PC 13/02/13
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



RAZON.- Tome nota de la Rectificatoria Aclaratoria, al margen de la escritura matriz de Cesión de Participaciones de la Compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., celebrada el 15 de enero de 2013, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito Encargada, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO -DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once. Quito, a 04 de abril del dos mil trece.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por el señor Mario Paúl Machado Cevallos a favor de las señoras María
3 Cristina Lastra Game, Gloria Marcela Lastra Game, Janneth Marisol
4 Patricia Lastra Game y Gloria de las Mercedes Game Yépez, al margen
5 de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PAMELA TOURS
6 CÍA. LTDA., celebrada el quince de once de agosto de mil novecientos
7 novena y tres ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito
8 Encargado doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra
9 actualmente a mí cargo, constante a fojas número cero cero seis mil
10 ochocientos uno y siguientes del respectivo protocolo y en los términos
11 constantes en la presente escritura, en Quito, a siete de Junio del año dos
12 mil trece.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

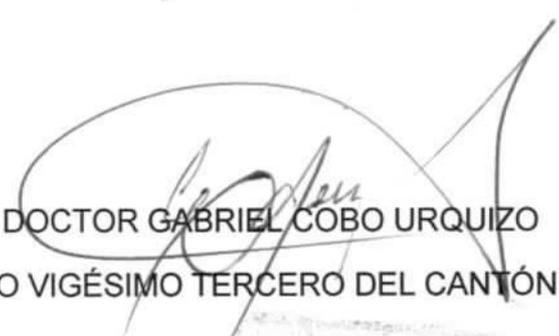
24

25

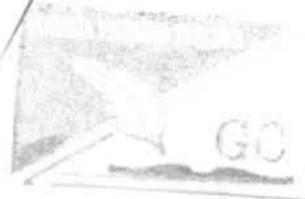
26

27

28 E.E.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	308
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707524011	LASTRA GAME JANNETH MARISOL PATRICIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1701631275	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	Quito	CESIONARIO	Casado
1707961775	LASTRA GAME GLORIA MARCELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706648332	MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL	Quito	CEDENTE	Casado
1710330638	LASTRA GAME MARIA CRISTINA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAMELA TOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

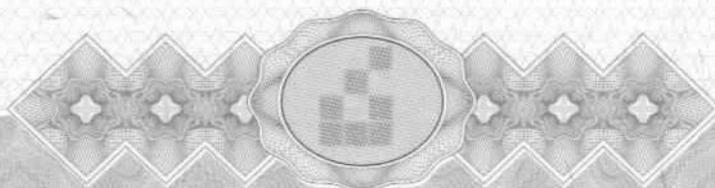
EL CEDENTE CEDE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA CON FECHA 20/03/2013 NOTARIA SEGUNDA CANTON QUITO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2350 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE OCTUBRE DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



M



Monto 4 p
Cambio
12/10/2013

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia PRIMERA

De la escritura de RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA CESION DE
PARTICIPACIONES

Otorgada por
MARIO MACHADO CEVALLOS Y OTRA

A favor de

El 20 DE MARZO DEL 2013

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA

Quito, a 20 DE MARZO DEL 2013

OFICINA:

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador*

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA A
LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PAMELA TOURS CÍA. LTDA.



OTORGADO POR: SR.MARIO PAÚL MACHADO CEVALLOS
SRA. MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte de marzo del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO (E), según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades

conyugales que tienen constituidas con sus cónyuges, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una Rectificatoria y Aclaratoria de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente instrumento, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades conyugales que tienen constituidas con sus cónyuges.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



UNO) Mediante escritura pública de once de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito y su inscripción en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía PAMELA TOURS Cía. Ltda.- **DOS)** Mediante escritura pública de Cesión de participaciones de fecha quince de enero del año dos mil trece, llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, la junta General de Socios, aprobó la transferencia de la totalidad de las participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos.- **TRES)** Mediante Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA PAMELA TOURS Cía. Ltda., celebrada el catorce de mayo de dos mil trece, se resolvió Rectificar Y Aclarar la escritura de Cesión de participaciones de fecha quince de enero del año dos mil trece, llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, en la cual se transfería totalidad de las participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos; a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, casada, Gloria Marcela Lastra Game, casada, Janeth Marisol Patricia Lastra Game, casada; y, Gloria de las Mercedes Game Yépez, casada.-

CLÁUSULA TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.- En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Mario Paúl Machado y las señoras María Cristina Lastra Game, Gloria Marcela Lastra Game, Janeth Marisol Patricia Lastra Game, y, Gloria de las Mercedes Game Yépez, casada comparecen para rectificar la escritura de fecha quince de enero del año dos mil trece, llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito en lo siguiente: **UNO)** Por un error en el antecedente **UNO)** se estableció mal la fecha y la notaria en que se constituyó la compañía PAMELA TOURS Cía. Ltda., siendo el correcto el siguiente: escritura pública de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito y su

A handwritten signature or mark, possibly a name, written in dark ink. It appears to be a stylized signature.

inscripción en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, de la compañía.- **DOS)** Por un error en el antecede DOS) se estableció mal la fecha de la Junta Universal De Socios siendo al correcta el quince de enero del dos mil trece.- **TRES)** Se sustituye la **Cláusula Tercera** que dirá lo siguiente: **"CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** *En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Mario Paúl Machado Cevallos, cede el ciento por ciento de sus participaciones, esto es cien participaciones, de un valor total CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00), de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, la cantidad cincuenta participaciones; la señora Gloria Marcela Lastra Game, la cantidad de treinta participaciones; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game la cantidad de cinco participaciones; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, la cantidad de quince participaciones.- Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma: ******

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
<i>María Cristina Lastra Game</i>	50	50	12,5%
<i>Janneth Marisol Patricia Lastra Game</i>	5	5	1,25%
<i>Gloria Marcela Lastra Game</i>	142	142	35,5%
<i>Gloria de las Mercedes Game Yépez</i>	115	115	28,75%
<i>Pamela Alejandra Santamaría Lastra</i>	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CUATRO) En la cláusula cuarta dirá: "**CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, aceptan la cesión de participaciones hechas a su favor".-

CUARTA.- MARGINACIÓN.- La señora Notaria SEGUNDA del cantón Quito se dignará marginar en el protocolo a su cargo la presente escritura de **RATIFICATORIA Y ACLARATORIA** de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES que se celebró el quince de enero del año dos mil trece.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN.-**

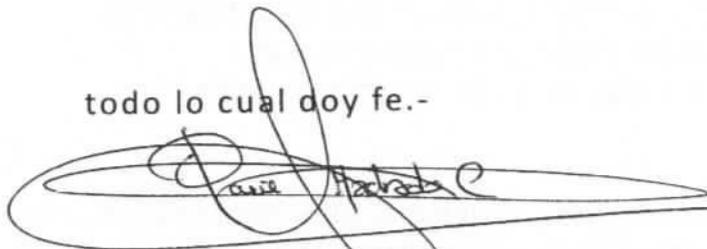
Los comparecientes aceptan a través de su apoderado el contenido de la presente escritura en todas sus partes por estar acorde con la realidad y redactada en beneficio de sus intereses.- **SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** De suscitarse conflicto alguno entre las partes, estas se comprometen a iniciar una negociación directa entre ellas por el término de quince días; de no llegar a ningún acuerdo, las partes las someterán a la resolución de un tribunal de arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; y, las siguientes normas: **A.-** El árbitro decidirá en Derecho y será seleccionado conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. **B.-** Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo en derecho que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. De existir reconvencción está también



se someterá al Arbitraje. **C.-** Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a Juez ordinario alguno. **D.-** El Tribunal Arbitral será integrado por un (1) árbitro. **E.-** El procedimiento arbitral será confidencial. **F.-** El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Para el caso de que las partes requieran ejercer medidas preventivas o precautelatorias quedan facultadas para concurrir a la Justicia Ordinaria.- **Séptima.- Documentos Habilitantes.-** Se acompañan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **Uno.-** Documento mediante el cual se acredita la comparecencia de los representantes. **Dos.-** Copias de las cédulas de ciudadanía y certificado de votación de todos los comparecientes.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y aplicación del presente contrato.-" Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor José Luis Guevara Rodríguez, abogado con matrícula profesional número siete mil ciento sesenta y cinco (Nº 7165) del Colegio de Abogados de Quito".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de

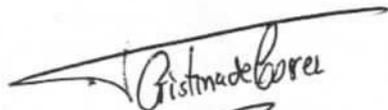
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

todo lo cual doy fe.-



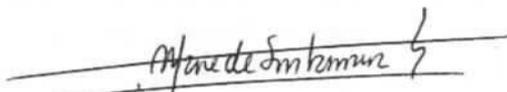
f) Sr. Mario Paúl Machado Cevallos.

c.c. 170664833-2



f) Sra. María Cristina Lastra Game.

c.c. 171033063-8



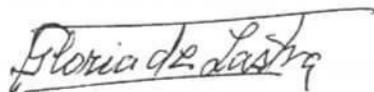
f) Sra. Gloria Marcela Lastra Game.

c.c. 170796177-5



f) Sra. Janeth Marisol Patricia Lastra Game.

c.c. 170752401-1



f) Sra. Gloria de las Mercedes Game Yépez.

c.c. 170163124-5


LA NOTARÍA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PAMELA TOURS CÍA. LTDA.
LLEVADA A CABO EL 14 DE MARZO DE 2013**

A las 10:30 del día 14 de marzo de 2013, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía **PAMELA TOURS CÍA. LTDA.**, en las oficinas ubicadas en Cordero E 4 – 311 y Av. Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
Mario Paúl Machado Cevallos	100	100	25%
Gloria Marcela Lastra Game	112	112	28%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	100	100	25%
Santamaría Lastra Pamela Alejandra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

Se dispone que por secretaría se constate el número de asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la reunión. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de socios de los asistentes; por lo cual acogiendo a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como único punto del orden del día:

- **Autorización para elevar a escritura pública una RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de fecha 15 de enero del 2013 llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, en la cual el señor Mario Paúl Machado Cevallos trasfiere el 100% de sus participaciones a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez.

Preside la reunión la señora Gloria Marcela Lastra Game y actúa como secretario Ad-hoc el Ab. Alex J. Araque A.

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

La señora Gloria Marcela Lastra Game toma la palabra y solicita la autorización correspondiente a los miembros de la Junta para elevar a escritura pública una RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES de fecha 15 de enero del 2013 llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, en la cual el señor Mario Paúl Machado Cevallos trasfiere el 100% de sus

participaciones a favor de las señoras **María Cristina Lastra Game**, 50 participaciones; **Gloria Marcela Lastra Game**, 30 participaciones; **Janneth Marisol Patricia Lastra Game**, 5 participaciones; y, **Gloria de las Mercedes Game Yépez**, 15 participaciones.

Luego de varias deliberaciones, la moción es aprobada unánimemente y en tal virtud se resuelve autorizar que eleve a escritura pública de RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES de fecha 15 de enero del 2013 llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito de acuerdo a lo siguientes cambios:

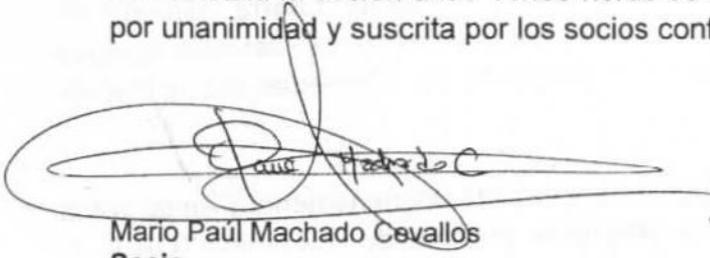
UNO) La Cláusula Tercera dirá: "**CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Mario Paúl Machado Cevallos, cede el ciento por ciento de sus participaciones, esto es cien participaciones, de un valor total CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00), de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, la cantidad cincuenta participaciones; la señora Gloria Marcela Lastra Game, la cantidad de treinta participaciones; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game la cantidad de cinco participaciones; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, la cantidad de quince participaciones.- Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJ E (%)
María Cristina Lastra Game	50	50	12,5%
Janneth Marisol Patricia Lastra Game	5	5	1,25%
Gloria Marcela Lastra Game	142	142	35,5%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	115	115	28,75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

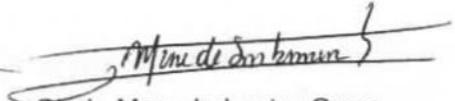
DOS) En la cláusula cuarta dirá: "**CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, aceptan la cesión de participaciones hechas a su favor".-

Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

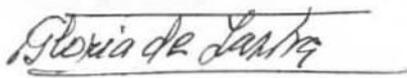
Se reinstala la sesión a las 11h30 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.



Mario Paúl Machado Cevallos
Socio



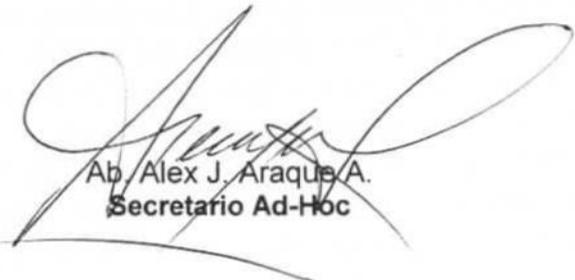
Gloria Marcela Lastra Game
Socia



Gloria de las Mercedes Game Yépez
Socia



Santamaría Lastra Pamela Alejandra
Socia



Ab. Alex J. Araque A.
Secretario Ad-Hoc

Dra. Paola Delgado Loor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANÍA** N.º **170664833-2**

APellidos y Nombres: **MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL**

Lugar de Nacimiento: **QUITO**
 Provincia: **SANTA FE**

Fecha de Nacimiento: **1973-03-08**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**
 Dora C. **PAZMIÑO RAMOS**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO COMERCIAL**

APellidos y Nombres del Padre: **MACHADO MARIO GUSTAVO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CEVALLOS INÉS PIEDAD**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2013-02-17**

Fecha de Expiración: **2023-02-17**

[Firma] *[Firma]*

Director General Firmado del Ciudadano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0271 **1706648332**

Número de Certificado: **018 - 0271** Cédula: **1706648332**

MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL

Provincia: **QUITO** Circunscripción: **RUMIPAMBZA**

Cantón: **PARACURAY** Zona: **ZONA**

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

121033063-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171033063-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
LAstra GAME
MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BELLAS CASAS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RICHARD FERNANDO
CORREA A




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0078 **1710330638**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAstra GAME MARIA CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN *La Florida*

CIRCUNSCRIPCIÓN
BELISARIO QUEVEDO **1**

LA GASCA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **EMPLEADO PRIVADO** **V4344V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAstra FRANKLIN BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAME GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

[Fingerprint] **000456053**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA 170796177-8

APellidos y Nombres
LASTRA GAME GLORIA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN JUAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-10
 NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**
GUSTAVO RAMON SANTAMARIA M




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** V6444/6442

APellidos y Nombres del Padre: **LASTRA FRANKLIN BENJAMIN**

APellidos y Nombres de la Madre: **GAME GLORIA DE LAS MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-08-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-29**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DEL CÍRCULO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
 018 - 0222 1707961775

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LASTRA GAME GLORIA MARCELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PROVINCIA: **QUITO** PARTIDO: **SIEMPRE UNIDOS**
 CANTÓN: **SEÑALCAZAR** ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE CUENTA

PLAZA 170 52401
 LASTRA GOME JANNETH MARISOL PATRICIA
 BLONDINE BLITZ SANCHEZ SUAREZ
 ED. ENID 1964
 A-3-1 25/03/2009
 F. CHIMBORAZO
 SUAREZ BLANCO 1964

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES GENERALES 17-FEB-2013
 CANTON EL PRINAR
 CIRCUNSCRIPCION SICHAPAMBA
 EL PRINAR A ZONA
 25/03/2009
 REN 0719911

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0034 1707524011
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDAA
 LASTRA GOME JANNETH MARISOL PATRICIA

PROVINCIA CANTON
 SUCUMBIOSI SUCUMBIOSI
 CANTON SUCUMBIOSI
 CIRCUNSCRIPCION SICHAPAMBA
 EL PRINAR A ZONA

17 FEB 2013
 EL PRINAR A ZONA

121233063-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **171033063-8**

APellidos y Nombres
LAstra GAME MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1972-05-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
RICHARD FERNANDO CORREA A




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0078 **1710330638**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAstra GAME MARIA CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SELISARIO QUEVEDO 1
LA GASCA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **EMPLEADO PRIVADO** **V4344V3222**

APellidos y Nombres del Padre
LAstra FRANKLIN BENJAMIN

APellidos y Nombres de la Madre
GAME GLORIA

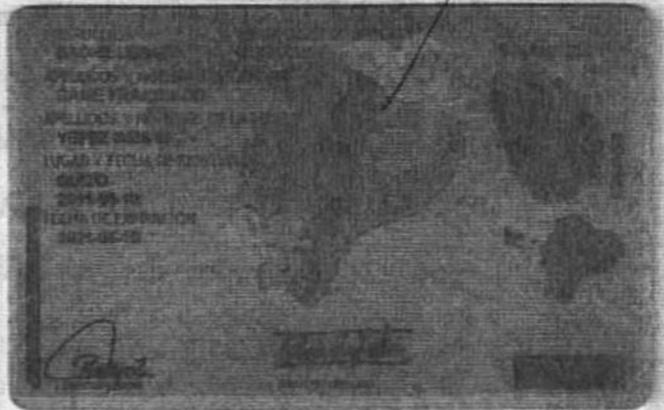
LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA de EXPIRACIÓN
2020-11-17

[Fingerprint] **000456063**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



DR. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 5 fôja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 20 MAR 2013

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Rectificatoria y Aclaratoria a la Cesión de participaciones de la Compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. , que otorgan MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS; MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS, en Quito a veinte y siete de marzo del año dos mil trece.




DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tome nota de la Rectificatoria y Aclaratoria, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de Cesión de Participaciones de la Compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., celebrada el 15 de enero de 2013, ante mi Doctor Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO -DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once. Quito, a 04 de abril del dos mil trece.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZON: Tomé nota de la Rectificatoria y Aclaratoria de la escritura de
2 Cesión de Participaciones que antecede otorgada por el señor Mario Paúl
3 Machado Cevallos a favor de las señoras María Cristina Lastra Game,
4 Gloria Marcela Lastra Game, Janneth Marisol Patricia Lastra Game y
5 Gloria de las Mercedes Game Yépez, al margen de la escritura matriz de
6 Constitución de la Compañía PAMELA TOURS CÍA. LTDA., celebrada el
7 quince de once de agosto de mil novecientos novena y tres ante el
8 Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito Encargado doctor Rodrigo
9 Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo,
10 constante a fojas número cero cero seis mil ochocientos uno y siguientes
11 del respectivo protocolo y en los términos constantes en la presente escri-
12 tura, en Quito, a siete de Junio del año dos mil trece.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 E.E.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	308
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707524011	LASTRA GAME JANNETH MARISOL PATRICIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1701631275	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	Quito	CESIONARIO	Casado
1707961775	LASTRA GAME GLORIA MARCELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706648332	MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL	Quito	CEDENTE	Casado
1710330638	LASTRA GAME MARIA CRISTINA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAMELA TOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA CON FECHA 20/03/2013 NOTARIA SEGUNDA CANTON QUITO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2350 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE OCTUBRE DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia PRIMERA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS

A favor de MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS

El 15 DE ENERO DEL 2013

Parroquia USD \$ 100.00

Cuantía

Quito, a 15 DE ENERO DEL 2013

OFICINA:

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador*

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PAMELA TOURS CÍA. LTDA.

OTORGADO POR: SR. MARIO PAÚL MACHADO CEVALLOS

A FAVOR DE: SRA. MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 100,00

DI: 3 **COPIAS**

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy quince de enero del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de

A handwritten signature or mark, possibly 'Cm', enclosed in a hand-drawn oval shape.

estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades conyugales que tienen constituidas con sus cónyuges, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente instrumento, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades conyugales que tienen constituidas con sus conyuges.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública de once de agosto de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el dieciocho de octubre del mismo año, se constituyó la compañía PAMELA TOURS Cía. Ltda.- **DOS)** Mediante Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA PAMELA TOURS Cía. Ltda., celebrada el catorce de enero de dos mil trece, se resolvió transferir la totalidad de las participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos; a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, casada, Gloria Marcela Lastra Game, casada, Janneth Marisol Patricia Lastra Game, casada; y, Gloria de las Mercedes Game Yépez, casada.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor, cede el ciento por ciento de sus participaciones, esto es cien participaciones, de un valor total CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00), de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, la cantidad cinquenta participaciones; la señora Gloria Marcela Lastra Game, la cantidad de treinta participaciones; la señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game la cantidad de cinco participaciones; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, la cantidad de quince participaciones.- Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma: *****

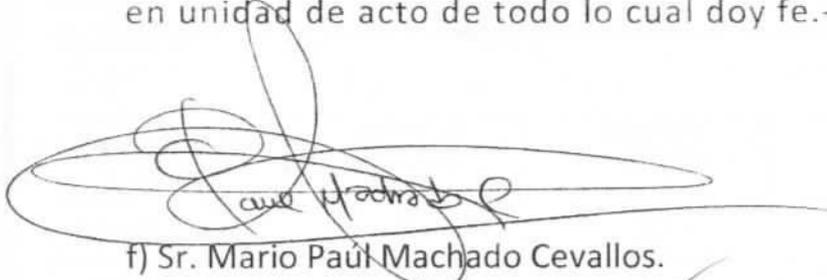
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
María Cristina Lastra Game	50	50 /	12,5%
Janneth Marisol Patricia Lastra Game	5	5 /	1,25%
Gloria Marcela Lastra Game	142	142 /	35,5%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	115	115 /	28,75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	88	88 /	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400 /	100

CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, aceptan la cesión de participaciones hechas a su favor.- **CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las cesionarias cancelan a la firma del presente contrato la cantidad de CIEN DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00).- **CLÁUSULA SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Tribunales de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted señor Notario, usted se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor Pablo Falconí Castillo, abogado con matricula profesional número siete mil ochocientos tres (N° 7803) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-





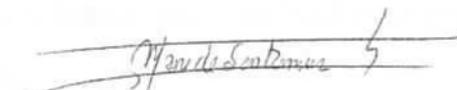
f) Sr. Mario Paul Machado Cevallos.

c.c. 170664833-2



f) Sra. María Cristina Lastra Game.

c.c. 171033063-8



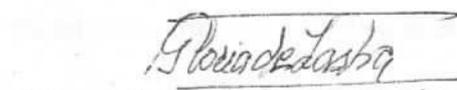
f) Sra. Gloria Marcela Lastra Game.

c.c. 170796177-5



f) Sra. Janneth Marisol Patricia Lastra Game.

c.c. 170752401-1



f) Sra. Gloria de las Mercedes Game Yépez.

c.c. 170163127-5


LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA PAMELA TOURS CÍA. LTDA.
LLEVADA A CABO EL 15 DE ENERO DE 2013**

A las 10:30 del día 15 de enero de 2013, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía **PAMELA TOURS CÍA. LTDA.**, en las oficinas ubicadas en Cordero E 4 - 311 y Av. Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
Mario Paúl Machado Cevallos	100	100	25%
Gloria Marcela Lastra Game	112	112	28%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	100	100	25%
Santamaría Lastra Pamela Alejandra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

Se dispone que por secretaría se constate el número de asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la reunión. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de socios de los asistentes; por lo cual acogiendo a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como único punto del orden del día:

Autorización para la cesión de participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos a favor de la señora María Cristina Lastra Game, señor Gloria Marcela Lastra Game, Janneth Marisol Patricia Lastra Game; y, Gloria de las Mercedes Game Yépez.

Preside la reunión la señora Gloria Marcela Lastra Game y actúa como secretario Ad-hoc el doctor Pablo Javier Falconi Castillo.

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

El señor **Mario Paúl Machado Cevallos** toma la palabra y solicita la autorización correspondiente a los miembros de la Junta para transferir el 100% de sus participaciones que mantiene en la compañía a favor de las siguientes personas: **María Cristina Lastra Game**, 50 participaciones; **Gloria Marcela Lastra Game**, 30 participaciones; **Janneth Marisol Patricia Lastra Game**, 5 participaciones; y, **Gloria de las Mercedes Game Yépez**, 15 participaciones.

Luego de varias deliberaciones, la moción es aprobada unánimemente y en tal virtud se resuelve autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones del señor **Mario Paúl Machado Cevallos** a favor de: **María Cristina Lastra Game**, 50 participaciones; **Gloria Marcela Lastra Game**, 30 participaciones; **Janneth Marisol Patricia Lastra Game**, 5 participaciones; y, **Gloria de las Mercedes Game Yépez**, 15 participaciones.

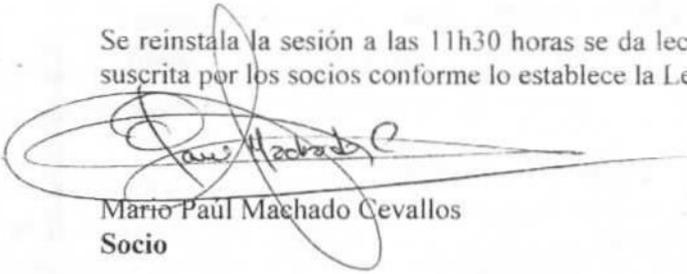
En tal virtud el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía quedaría estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
María Cristina Lastra Game	50	50	12,5%
Janneth Marisol Patricia Lastra Game	5	5	1,25%
Gloria Marcela Lastra Game	142	142	35,5%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	115	115	28,75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

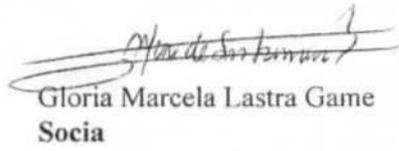
Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 11h30 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.

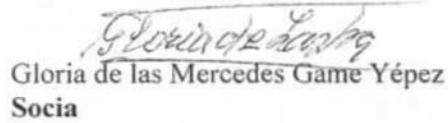




Mario Paul Machado Cevallos
Socio



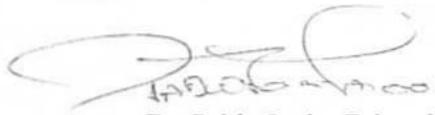
Gloria Marcela Lastra Game
Socia



Gloria de las Mercedes Game Yépez
Socia



Santamaria Lastra Pamela Alejandra
Socia



Dr. Pablo Javier Falconi Castillo
Secretario Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIFICAMENTE VALORADA

USD. 5.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo ... 4-B ... Pág. ... 71 ... Acta ... 1270 ...
En ... QUITO ... provincia de ... PICHINCHA ... hoy día ... DIEZ Y SEIS ... de ...
MAYO ... del dos mil DOS ... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS** nacido en ...
QUITO PICHINCHA, el 09 de FEBRERO de 1973, de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión EMPLEADO PARTICULAR con Cédula N° 170664833-2, domiciliado en QUITO, de
estado anterior SOLTERO; hijo de MARIO GUSTAVO MACHADO y de

INES PIEDAD CEVALLOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ...
DORA CLEOPATRA PAZMINO RAMOS nacida en QUITO PICHINCHA, el 08 de
ENERO de 1968, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con
Cédula N° 171008499-5, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;
hija de GILBERTO GAIO PAZMINO y de MARIA INES RAMOS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 16 DE MAYO DEL 2002
En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad...

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL OBSERVACIONES:
LOS CONTRAYENTES CONLEBRAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES ANTE EL NOTARIO CUARTO
DE QUITO CON FECHA 24-04-2002, APLICACION CON FECHA 3-05-2002 Y AGLA
CON FECHA 13-05-2002. ESCRITURAS QUE SE ARCHIVAN.

FIRMAS:

CERTIFICO

Que el acta que se extiende en el presente es conforme a lo que consta en el expediente de Registro Civil, en concordancia con el Art. 12 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que regula el presente acto.

Modo Electrónico

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

11/4/2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012
COPIADORA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
 cuya copia se archiva de
 de



CÓDIGO 9



REPUBLICA DEL ECUADOR

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

Jefe de Oficina

orizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué decla-
 con fecha
 cuya copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

dante sentencia del Juez
 cuya copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

• Otros Servicios •

Valor \$ 2.00
 Nº 038077

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGENACIONES

RAZÓN: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Decim. Sección del Cantón Quito, de fecha 11 de Septiembre del 2007, se declaró DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre MACHADO MALLUS MARIO PAUL y PAZMINO RAMOS DORA CLEOPATRA, cuya copia se archiva con el N° 2007-745, QUITO, 14 de Septiembre del 2007. LA JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, ht



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO

Que es folio de la
 al Art. 9 de la Ley del Registro Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reduce a lo siguiente:

- Físico Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CENTRAL
 JEFATURA DE AREA

[Signature]
 DIRECTOR DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 038077
 LEGALIZACIÓN
 QUITO
 LA FIRMA DEL CERTIFICADO ES LA VERDADERA
 FECHA 11/04/2012
 SUBDIRIGENTE LEGALIZACIÓN



11/4/2012

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

**2012
 COPIADORA**

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
 QUITO - PICHINCHA

ESPACIO PARA TIMBRES



CIUDADANIA 170664833-2

MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
08 FEBRERO 1973
002-A 0239 01281 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



Mario Machado

ECUATORIANA***** V4333V4222
CASADO DORA C PAZMIGO RAMOS
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
MARIO GUSTAVO MACHADO
INES PIEDAD CEVALLOS
QUITO 10/05/2010
10/05/2022

2450173



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/02/2011

369-0052
NÚMERO

1706648332
CÉDULA



MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA
Mario Machado

FJ PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171033063-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
LASTRA GAME MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1972-05-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
RICHARD FERNANDO
CORREA A





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4344V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LASTRA FRANKLIN BENJAMIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GAME GLORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-11-17**

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loo
 FIRMADA POR *[Signature]*
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIÓN

CNE

REFERENDUM PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CANTÓN **PICHINCHA**
 PARROQUIA **SANTA PRISCA**
 PARRAQUIL
 SANTA PRISCA
 PARRAQUIL
 SANTA PRISCA
 PARRAQUIL
 SANTA PRISCA
 PARRAQUIL

CANTÓN **QUITO**
 PARROQUIA **ZAMORA**

f) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

f) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

LASTRA GAME MARIA CRISTINA
LASTRA GAME MARIA CRISTINA
 CÉDULA **1710330638**
 NÚMERO **167-0047**
 R670047UM Y CONSULTA **1710330638**
 CÉDULA **1710330638**
 2011




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CONSULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170796177-5

APELLIDOS Y NOMBRES
LAstra GAME GLORIA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: **1968-01-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
GUSTAVO RAMON SANTAMARIA M




V4441V4442

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
LAstra FRANKLIN BENJAMIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GAME GLORIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO 2011-06-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-06-29




DIRECTOR GENERAL
 REGISTRO CIVIL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

306-0112 **1707961775**
 NÚMERO CÉDULA

LAstra GAME GLORIA MARCELA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA


 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




CIUDADANIA 170752401-1
 LASTRA GAME JANNETH MARISOL PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 20 ENERO 1964
 008-1 0228 01248 F
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1964




ECUATORIANA*****
 CASADO MARCO V IFFRANO BONZALEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
 FRANKLIN LASTRA
 GLOBIA GAME
 QUITO 25/03/2009
 25/03/2021
 REN 0719911





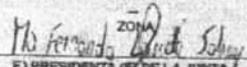


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

166-0047 1707524011
 NÚMERO CÉDULA

LA STRA GAME JANNETH MARISOL
 PATRICIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA FRISCA ZONA
 PARROQUIA



F) PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CEDULA CIUDADANIA: 170163127-5

APellidos y Nombres: GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 1937-08-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

FRANKLIN LASTRA

DISTRICCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUACIÓN: CONTADOR

V3333E2222

APellidos y Nombres del Padre: GAME FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre: YEPEZ MES M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-05-10

FECHA DE DURACIÓN: 2021-05-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

112-0040 NÚMERO

1701631275 CÉDULA

GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA BENALCAZAR CANTÓN

PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 15 agosto 2013

P. P. De la Cruz
Dña. Paola De la Cruz Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones, que otorga MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS a favor de MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS, en Quito a uno de febrero del año dos mil trece.



PC 13/02/13
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



RAZON.- Tome nota de la Rectificatoria Aclaratoria, al margen de la escritura matriz de Cesión de Participaciones de la Compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., celebrada el 15 de enero de 2013, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito Encargada, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO -DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once. Quito, a 04 de abril del dos mil trece.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por el señor Mario Paúl Machado Cevallos a favor de las señoras María
3 Cristina Lastra Game, Gloria Marcela Lastra Game, Janneth Marisol
4 Patricia Lastra Game y Gloria de las Mercedes Game Yépez, al margen
5 de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PAMELA TOURS
6 CÍA. LTDA., celebrada el quince de once de agosto de mil novecientos
7 novena y tres ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito
8 Encargado doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra
9 actualmente a mí cargo, constante a fojas número cero cero seis mil
10 ochocientos uno y siguientes del respectivo protocolo y en los términos
11 constantes en la presente escritura, en Quito, a siete de Junio del año dos
12 mil trece.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

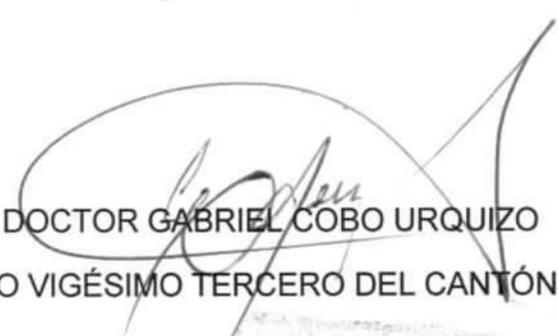
24

25

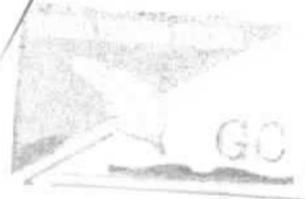
26

27

28 E.E.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	308
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707524011	LASTRA GAME JANNETH MARISOL PATRICIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1701631275	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	Quito	CESIONARIO	Casado
1707961775	LASTRA GAME GLORIA MARCELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706648332	MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL	Quito	CEDENTE	Casado
1710330638	LASTRA GAME MARIA CRISTINA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAMELA TOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

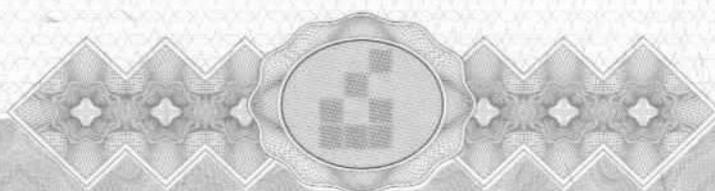
EL CEDENTE CEDE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA CON FECHA 20/03/2013 NOTARIA SEGUNDA CANTON QUITO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2350 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE OCTUBRE DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



M



Monto 4 p
Cambio
12/10/2013

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia PRIMERA

De la escritura de RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA CESION DE
PARTICIPACIONES

Otorgada por
MARIO MACHADO CEVALLOS Y OTRA

A favor de

El 20 DE MARZO DEL 2013

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA

Quito, a 20 DE MARZO DEL 2013

OFICINA:
*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador*

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA A
LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PAMELA TOURS CÍA. LTDA.



OTORGADO POR: SR.MARIO PAÚL MACHADO CEVALLOS
SRA. MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte de marzo del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO (E), según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades

conyugales que tienen constituidas con sus cónyuges, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una Rectificatoria y Aclaratoria de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente instrumento, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades conyugales que tienen constituidas con sus cónyuges.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



UNO) Mediante escritura pública de once de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito y su inscripción en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía PAMELA TOURS Cía. Ltda.- **DOS)** Mediante escritura pública de Cesión de participaciones de fecha quince de enero del año dos mil trece, llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, la junta General de Socios, aprobó la transferencia de la totalidad de las participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos.- **TRES)** Mediante Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA PAMELA TOURS Cía. Ltda., celebrada el catorce de mayo de dos mil trece, se resolvió Rectificar Y Aclarar la escritura de Cesión de participaciones de fecha quince de enero del año dos mil trece, llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, en la cual se transfería totalidad de las participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos; a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, casada, Gloria Marcela Lastra Game, casada, Janeth Marisol Patricia Lastra Game, casada; y, Gloria de las Mercedes Game Yépez, casada.-

CLÁUSULA TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.- En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Mario Paúl Machado y las señoras María Cristina Lastra Game, Gloria Marcela Lastra Game, Janeth Marisol Patricia Lastra Game, y, Gloria de las Mercedes Game Yépez, casada comparecen para rectificar la escritura de fecha quince de enero del año dos mil trece, llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito en lo siguiente: **UNO)** Por un error en el antecedente **UNO)** se estableció mal la fecha y la notaria en que se constituyó la compañía PAMELA TOURS Cía. Ltda., siendo el correcto el siguiente: escritura pública de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito y su

A handwritten signature or mark, possibly a name, written in dark ink. It appears to be a stylized signature, possibly "Paola", written in a cursive or semi-cursive style.

inscripción en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, de la compañía.- **DOS)** Por un error en el antecede DOS) se estableció mal la fecha de la Junta Universal De Socios siendo al correcta el quince de enero del dos mil trece.- **TRES)** Se sustituye la **Cláusula Tercera** que dirá lo siguiente: **"CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** *En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Mario Paúl Machado Cevallos, cede el ciento por ciento de sus participaciones, esto es cien participaciones, de un valor total CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00), de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, la cantidad cincuenta participaciones; la señora Gloria Marcela Lastra Game, la cantidad de treinta participaciones; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game la cantidad de cinco participaciones; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, la cantidad de quince participaciones.- Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma:* *****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
<i>María Cristina Lastra Game</i>	50	50	12,5%
<i>Janneth Marisol Patricia Lastra Game</i>	5	5	1,25%
<i>Gloria Marcela Lastra Game</i>	142	142	35,5%
<i>Gloria de las Mercedes Game Yépez</i>	115	115	28,75%
<i>Pamela Alejandra Santamaría Lastra</i>	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CUATRO) En la cláusula cuarta dirá: "**CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, aceptan la cesión de participaciones hechas a su favor".-

CUARTA.- MARGINACIÓN.- La señora Notaria SEGUNDA del cantón Quito se dignará marginar en el protocolo a su cargo la presente escritura de **RATIFICATORIA Y ACLARATORIA** de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES que se celebró el quince de enero del año dos mil trece.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN.-**

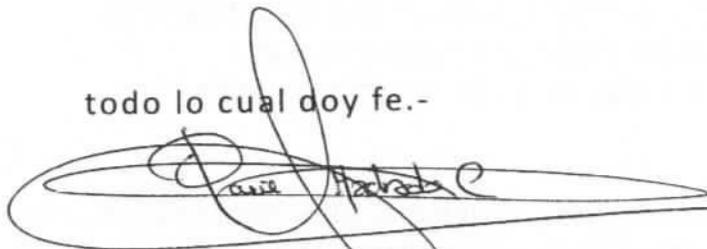
Los comparecientes aceptan a través de su apoderado el contenido de la presente escritura en todas sus partes por estar acorde con la realidad y redactada en beneficio de sus intereses.- **SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** De suscitarse conflicto alguno entre las partes, estas se comprometen a iniciar una negociación directa entre ellas por el término de quince días; de no llegar a ningún acuerdo, las partes las someterán a la resolución de un tribunal de arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; y, las siguientes normas: **A.-** El árbitro decidirá en Derecho y será seleccionado conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. **B.-** Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo en derecho que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. De existir reconvenición está también



se someterá al Arbitraje. **C.-** Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a Juez ordinario alguno. **D.-** El Tribunal Arbitral será integrado por un (1) árbitro. **E.-** El procedimiento arbitral será confidencial. **F.-** El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Para el caso de que las partes requieran ejercer medidas preventivas o precautelatorias quedan facultadas para concurrir a la Justicia Ordinaria.- **Séptima.- Documentos Habilitantes.-** Se acompañan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **Uno.-** Documento mediante el cual se acredita la comparecencia de los representantes. **Dos.-** Copias de las cédulas de ciudadanía y certificado de votación de todos los comparecientes.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y aplicación del presente contrato.-" Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor José Luis Guevara Rodríguez, abogado con matrícula profesional número siete mil ciento sesenta y cinco (Nº 7165) del Colegio de Abogados de Quito".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de

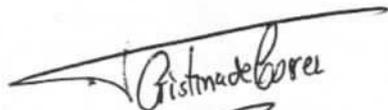
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

todo lo cual doy fe.-



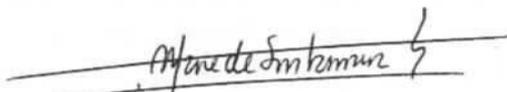
f) Sr. Mario Paúl Machado Cevallos.

c.c. 170664833-2



f) Sra. María Cristina Lastra Game.

c.c. 171033063-8



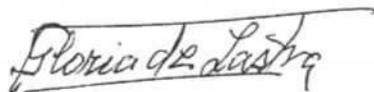
f) Sra. Gloria Marcela Lastra Game.

c.c. 170796177-5



f) Sra. Janeth Marisol Patricia Lastra Game.

c.c. 170752401-1



f) Sra. Gloria de las Mercedes Game Yépez.

c.c. 170163124-5


LA NOTARÍA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PAMELA TOURS CÍA. LTDA.
LLEVADA A CABO EL 14 DE MARZO DE 2013**

A las 10:30 del día 14 de marzo de 2013, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía **PAMELA TOURS CÍA. LTDA.**, en las oficinas ubicadas en Cordero E 4 – 311 y Av. Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
Mario Paúl Machado Cevallos	100	100	25%
Gloria Marcela Lastra Game	112	112	28%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	100	100	25%
Santamaría Lastra Pamela Alejandra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

Se dispone que por secretaría se constate el número de asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la reunión. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de socios de los asistentes; por lo cual acogiendo a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como único punto del orden del día:

- **Autorización para elevar a escritura pública una RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES de fecha 15 de enero del 2013 llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, en la cual el señor Mario Paúl Machado Cevallos trasfiere el 100% de sus participaciones a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez.**

Preside la reunión la señora Gloria Marcela Lastra Game y actúa como secretario Ad-hoc el Ab. Alex J. Araque A.

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

La señora Gloria Marcela Lastra Game toma la palabra y solicita la autorización correspondiente a los miembros de la Junta para elevar a escritura pública una RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES de fecha 15 de enero del 2013 llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, en la cual el señor Mario Paúl Machado Cevallos trasfiere el 100% de sus

participaciones a favor de las señoras **María Cristina Lastra Game**, 50 participaciones; **Gloria Marcela Lastra Game**, 30 participaciones; **Janneth Marisol Patricia Lastra Game**, 5 participaciones; y, **Gloria de las Mercedes Game Yépez**, 15 participaciones.

Luego de varias deliberaciones, la moción es aprobada unánimemente y en tal virtud se resuelve autorizar que eleve a escritura pública de RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES de fecha 15 de enero del 2013 llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito de acuerdo a lo siguientes cambios:

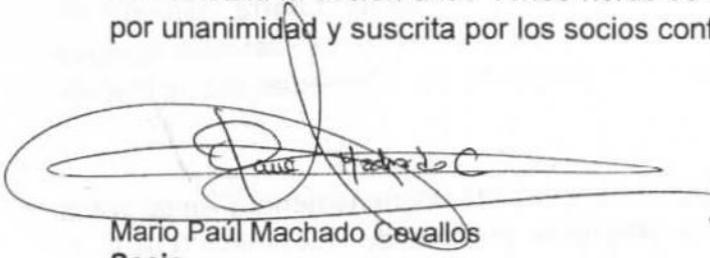
UNO) La Cláusula Tercera dirá: "**CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Mario Paúl Machado Cevallos, cede el ciento por ciento de sus participaciones, esto es cien participaciones, de un valor total CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00), de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, la cantidad cincuenta participaciones; la señora Gloria Marcela Lastra Game, la cantidad de treinta participaciones; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game la cantidad de cinco participaciones; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, la cantidad de quince participaciones.- Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJ E (%)
María Cristina Lastra Game	50	50	12,5%
Janneth Marisol Patricia Lastra Game	5	5	1,25%
Gloria Marcela Lastra Game	142	142	35,5%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	115	115	28,75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

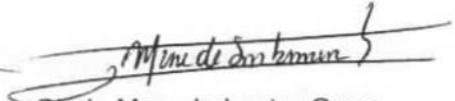
DOS) En la cláusula cuarta dirá: "**CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, aceptan la cesión de participaciones hechas a su favor".-

Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

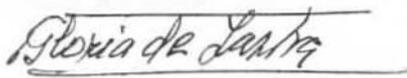
Se reinstala la sesión a las 11h30 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.



Mario Paúl Machado Cevallos
Socio



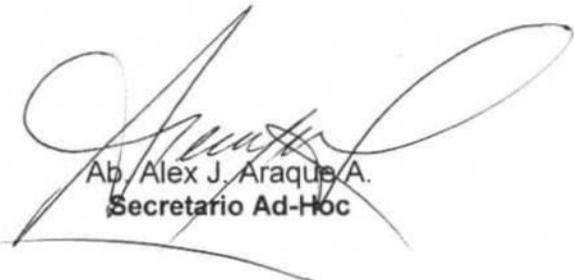
Gloria Marcela Lastra Game
Socia



Gloria de las Mercedes Game Yépez
Socia



Santamaría Lastra Pamela Alejandra
Socia



Ab. Alex J. Araque A.
Secretario Ad-Hoc

Dra. Paola Delgado Loor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE **CIDADANIA** No. **170664833-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MACHADO CEVALLOS
MARIO PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
SANTA FERRA

FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
 DORA C. PAZMIÑO RAMOS

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MACHADO MARIO GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEVALLOS INÉS FIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-17

Y4688V422

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0271 **1706648332**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL

PICHINCHA **EL CARMEN** **EL CARMEN**
 PROVINCIA **EL CARMEN** **EL CARMEN**
 CANTÓN **EL CARMEN** **EL CARMEN**

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

121033063-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171033063-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
LAstra GAME
MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BELLAS VEGAS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RICHARD FERNANDO
CORREA A




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0078 **1710330638**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAstra GAME MARIA CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN *Las Vegas*

CIRCUNSCRIPCIÓN
BELISARIO QUEVEDO **1**
LA GASCA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **EMPLEADO PRIVADO** **V4344V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAstra FRANKLIN BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAME GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

[Fingerprint] **000456053**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA 170796177-8

APellidos y Nombres
LASTRA GAME GLORIA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN JUAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-10
 NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**
GUSTAVO RAMON SANTAMARIA M





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** V644416442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LASTRA FRANKLIN BENJAMIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GAME GLORIA DE LAS MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-08-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-29**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DEL CÍRCULO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
 018 - 0222 1707961775

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LASTRA GAME GLORIA MARCELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PROVINCIAS: **QUITO** **BAJA GUAYAS**
 CANTÓN: **PARACURUY** **SEÑALCAZAR**
 ZONA: **ZONA**

[Signature]
 PRESIDENTE DE CUENTA



121233063-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **171033063-8**

APellidos y Nombres
LAstra GAME MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
BENI CASAR

FECHA DE NACIMIENTO **1972-05-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
RICHARD FERNANDO
CORREA A





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

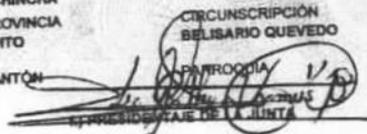
008
008 - 0078 **1710330638**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAstra GAME MARIA CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN **EL CANTÓN DE LA GASCÁ**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
SELSARIO QUEVEDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

LA GASCA
ZONA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V4344V3222**

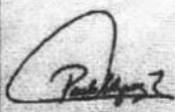
APellidos y Nombres del Padre **LAstra FRANKLIN BENJAMIN**

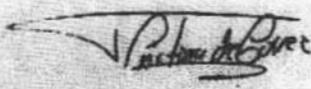
APellidos y Nombres de la Madre **GAME GLORIA**

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

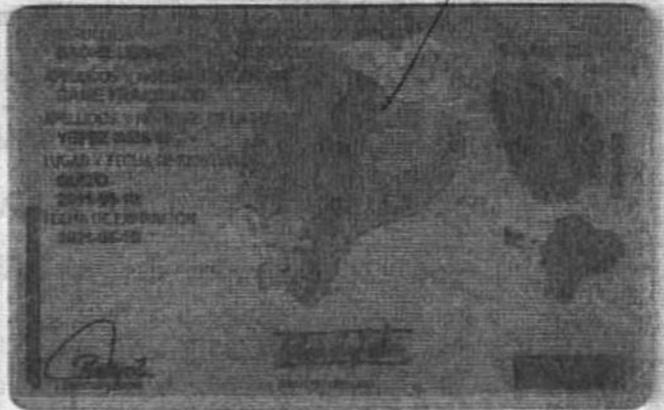
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

 **000456083**

 **DIRECTOR GENERAL**

 **FIRMA DEL CEDULADO**

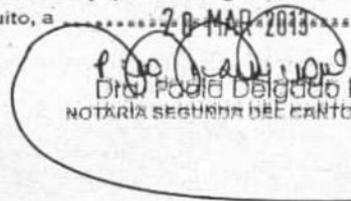


DR. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

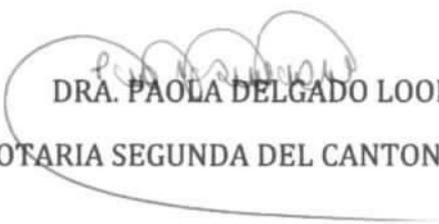


NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de...5..... fôja(s) úti(les), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a20 MAR 2013.....


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Rectificatoria y Aclaratoria a la Cesión de participaciones de la Compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. , que otorgan MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS; MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS, en Quito a veinte y siete de marzo del año dos mil trece.




DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tome nota de la Rectificatoria y Aclaratoria, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de Cesión de Participaciones de la Compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., celebrada el 15 de enero de 2013, ante mi Doctor Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO -DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once. Quito, a 04 de abril del dos mil trece.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZON: Tomé nota de la Rectificatoria y Aclaratoria de la escritura de
2 Cesión de Participaciones que antecede otorgada por el señor Mario Paúl
3 Machado Cevallos a favor de las señoras María Cristina Lastra Game,
4 Gloria Marcela Lastra Game, Janneth Marisol Patricia Lastra Game y
5 Gloria de las Mercedes Game Yépez, al margen de la escritura matriz de
6 Constitución de la Compañía PAMELA TOURS CÍA. LTDA., celebrada el
7 quince de once de agosto de mil novecientos novena y tres ante el
8 Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito Encargado doctor Rodrigo
9 Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo,
10 constante a fojas número cero cero seis mil ochocientos uno y siguientes
11 del respectivo protocolo y en los términos constantes en la presente escri-
12 tura, en Quito, a siete de Junio del año dos mil trece.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 E.E.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	308
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707524011	LASTRA GAME JANNETH MARISOL PATRICIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1701631275	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	Quito	CESIONARIO	Casado
1707961775	LASTRA GAME GLORIA MARCELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706648332	MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL	Quito	CEDENTE	Casado
1710330638	LASTRA GAME MARIA CRISTINA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAMELA TOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA CON FECHA 20/03/2013 NOTARIA SEGUNDA CANTON QUITO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2350 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE OCTUBRE DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia PRIMERA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS

A favor de MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS

El 15 DE ENERO DEL 2013

Parroquia USD \$ 100.00

Cuantía

Quito, a 15 DE ENERO DEL 2013

OFICINA:

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador*

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PAMELA TOURS CÍA. LTDA.

OTORGADO POR: SR. MARIO PAÚL MACHADO CEVALLOS

A FAVOR DE: SRA. MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 100,00

DI: 3 **COPIAS**

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy quince de enero del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de

A handwritten signature or mark, possibly the name 'Cec', written in dark ink. It consists of several overlapping loops and a vertical line.

estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades conyugales que tienen constituidas con sus cónyuges, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente instrumento, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades conyugales que tienen constituidas con sus conyuges.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública de once de agosto de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el dieciocho de octubre del mismo año, se constituyó la compañía PAMELA TOURS Cía. Ltda.- **DOS)** Mediante Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA PAMELA TOURS Cía. Ltda., celebrada el catorce de enero de dos mil trece, se resolvió transferir la totalidad de las participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos; a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, casada, Gloria Marcela Lastra Game, casada, Janneth Marisol Patricia Lastra Game, casada; y, Gloria de las Mercedes Game Yépez, casada.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor, cede el ciento por ciento de sus participaciones, esto es cien participaciones, de un valor total CIENT DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00), de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, la cantidad cinquenta participaciones; la señora Gloria Marcela Lastra Game, la cantidad de treinta participaciones; la señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game la cantidad de cinco participaciones; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, la cantidad de quince participaciones.- Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma: *****

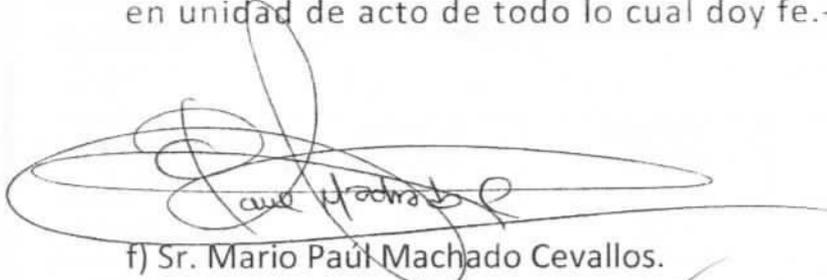
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
María Cristina Lastra Game	50	50 /	12,5%
Janneth Marisol Patricia Lastra Game	5	5 /	1,25%
Gloria Marcela Lastra Game	142	142 /	35,5%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	115	115 /	28,75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	88	88 /	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400 /	100

CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, aceptan la cesión de participaciones hechas a su favor.- **CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las cesionarias cancelan a la firma del presente contrato la cantidad de CIEN DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00).- **CLÁUSULA SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Tribunales de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted señor Notario, usted se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor Pablo Falconí Castillo, abogado con matricula profesional número siete mil ochocientos tres (N° 7803) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-





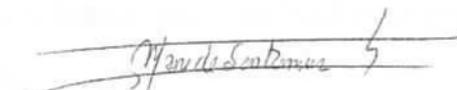
f) Sr. Mario Paul Machado Cevallos.

c.c. 170664833-2



f) Sra. María Cristina Lastra Game.

c.c. 171033063-8



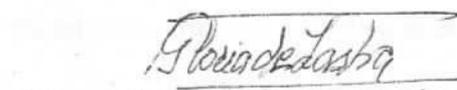
f) Sra. Gloria Marcela Lastra Game.

c.c. 170796177-5



f) Sra. Janneth Marisol Patricia Lastra Game.

c.c. 170752401-1



f) Sra. Gloria de las Mercedes Game Yépez.

c.c. 170163127-5


LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA PAMELA TOURS CÍA. LTDA.
LLEVADA A CABO EL 15 DE ENERO DE 2013**

A las 10:30 del día 15 de enero de 2013, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía **PAMELA TOURS CÍA. LTDA.**, en las oficinas ubicadas en Cordero E 4 - 311 y Av. Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
Mario Paúl Machado Cevallos	100	100	25%
Gloria Marcela Lastra Game	112	112	28%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	100	100	25%
Santamaría Lastra Pamela Alejandra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

Se dispone que por secretaría se constate el número de asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la reunión. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de socios de los asistentes; por lo cual acogiendo a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como único punto del orden del día:

Autorización para la cesión de participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos a favor de la señora María Cristina Lastra Game, señor Gloria Marcela Lastra Game, Janneth Marisol Patricia Lastra Game; y, Gloria de las Mercedes Game Yépez.

Preside la reunión la señora Gloria Marcela Lastra Game y actúa como secretario Ad-hoc el doctor Pablo Javier Falconi Castillo.

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

El señor **Mario Paúl Machado Cevallos** toma la palabra y solicita la autorización correspondiente a los miembros de la Junta para transferir el 100% de sus participaciones que mantiene en la compañía a favor de las siguientes personas: **María Cristina Lastra Game**, 50 participaciones; **Gloria Marcela Lastra Game**, 30 participaciones; **Janneth Marisol Patricia Lastra Game**, 5 participaciones; y, **Gloria de las Mercedes Game Yépez**, 15 participaciones.

Luego de varias deliberaciones, la moción es aprobada unánimemente y en tal virtud se resuelve autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones del señor **Mario Paúl Machado Cevallos** a favor de: **María Cristina Lastra Game**, 50 participaciones; **Gloria Marcela Lastra Game**, 30 participaciones; **Janneth Marisol Patricia Lastra Game**, 5 participaciones; y, **Gloria de las Mercedes Game Yépez**, 15 participaciones.

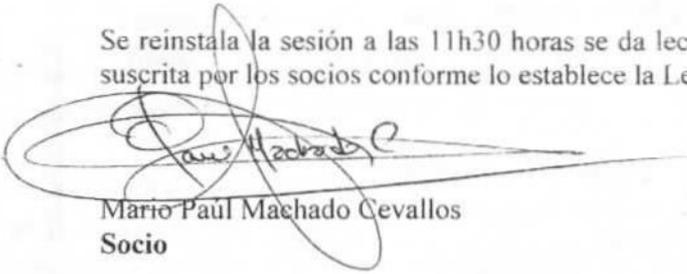
En tal virtud el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía quedaría estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
María Cristina Lastra Game	50	50	12,5%
Janneth Marisol Patricia Lastra Game	5	5	1,25%
Gloria Marcela Lastra Game	142	142	35,5%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	115	115	28,75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

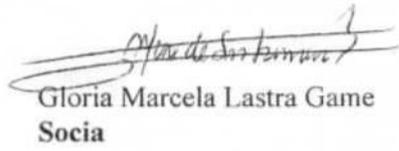
Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 11h30 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.

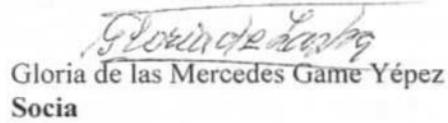




Mario Paul Machado Cevallos
Socio



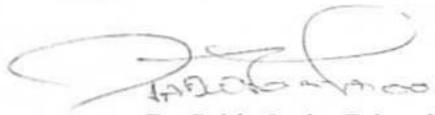
Gloria Marcela Lastra Game
Socia



Gloria de las Mercedes Game Yépez
Socia



Santamaria Lastra Pamela Alejandra
Socia



Dr. Pablo Javier Falconi Castillo
Secretario Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIFICAMENTE VALORADA

USD. 5.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo ... 4-B ... Pág. ... 71 ... Acta ... 1270 ...
En ... QUITO ... provincia de ... PICHINCHA ... hoy día ... DIEZ Y SEIS ... de ...
... MAYO ... del dos mil DOS ... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS** nacido en ...
QUITO PICHINCHA, el 09 de FEBRERO de 1973, de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión EMPLEADO PARTICULAR con Cédula N° 170664833-2, domiciliado en QUITO, de
estado anterior SOLTERO; hijo de MARIO GUSTAVO MACHADO y de

INES PIEDAD CEVALLOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ...
DORA CLEOPATRA PAZMINO RAMOS nacida en QUITO PICHINCHA, el 08 de ...
ENERO de 1968, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con
Cédula N° 171008499-5, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;
hija de GILBERTO GAJO PAZMINO y de MARIA INES RAMOS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 16 DE MAYO DEL 2002
En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad...

OBSERVACIONES:
LOS CONTRAYENTES CONLEBRAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES ANTE EL NOTARIO CUARTO
DE QUITO CON FECHA 24-04-2002, APLICACION CON FECHA 3-05-2002 Y ACLA
RACION CON FECHA 13-05-2002. ESCRITURAS QUE SE ARCHIVAN.

FIRMAS:

CERTIFICADO
Este documento es una copia fiel del original
de la Ley del Sistema Nacional de Registro
Civil, de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Impreso Electrónico
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
11/4/2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2012
COPIADORA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
11/4/2012



CIUDADANIA 170664833-2

MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
08 FEBRERO 1973
002-A 0239 01281 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



Mario Machado

ECUATORIANA*****

V4333V4222

CASADO DORA C PAZMIR RAMOS
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
MARIO GUSTAVO MACHADO
INES PIEDAD CEVALLOS
QUITO 10/05/2010
10/05/2022

2450173



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/02/2011

369-0052
NÚMERO

1706648332
CÉDULA



MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA
Mario Machado

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CONSULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170796177-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
LASTRA GAME GLORIA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1968-01-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
GUSTAVO RAMON SANTAMARIA M




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** **V4441V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASTRA FRANKLIN BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAME GLORIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29




DIRECTOR GENERAL
 REGISTRO CIVIL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

306-0112 **1707961775**
 NÚMERO CÉDULA

LASTRA GAME GLORIA MARCELA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA


 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




CIUDADANIA 170752401-1
 LASTRA GAME JANNETH MARISOL PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 20 ENERO 1964
 008-1 0228 01248 F
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1964




ECUATORIANA*****
 CASADO MARCO V IFFRANO BONZALEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
 FRANKLIN LASTRA
 GLOBIA GAME
 QUITO 25/03/2009
 25/03/2021
 REN 0719911





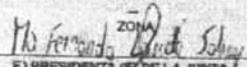


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

166-0047 1707524011
 NÚMERO CÉDULA

LA STRA GAME JANNETH MARISOL
 PATRICIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA FISCIA ZONA
 PARROQUIA



F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CEDULA CIUDADANIA: 170163127-5

APellidos y Nombres: GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 1937-08-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

FRANKLIN LASTRA

DISTRICCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR

V3333E2222

APellidos y Nombres del Padre: GAME FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre: YEPEZ MES M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-05-10

FECHA DE DURACIÓN: 2021-05-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

112-0040 NÚMERO

1701631275 CÉDULA

GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA: BENALCAZAR CANTÓN: ZONA

PARROQUIA

1) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 15 agosto 2013

P. P. De la Cruz
Dña. Paola De la Cruz Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones, que otorga MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS a favor de MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS, en Quito a uno de febrero del año dos mil trece.



PC 13/02/13
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



RAZON.- Tome nota de la Rectificatoria Aclaratoria, al margen de la escritura matriz de Cesión de Participaciones de la Compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., celebrada el 15 de enero de 2013, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito Encargada, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO -DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once. Quito, a 04 de abril del dos mil trece.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por el señor Mario Paúl Machado Cevallos a favor de las señoras María
3 Cristina Lastra Game, Gloria Marcela Lastra Game, Janneth Marisol
4 Patricia Lastra Game y Gloria de las Mercedes Game Yépez, al margen
5 de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PAMELA TOURS
6 CÍA. LTDA., celebrada el quince de once de agosto de mil novecientos
7 novena y tres ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito
8 Encargado doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra
9 actualmente a mí cargo, constante a fojas número cero cero seis mil
10 ochocientos uno y siguientes del respectivo protocolo y en los términos
11 constantes en la presente escritura, en Quito, a siete de Junio del año dos
12 mil trece.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

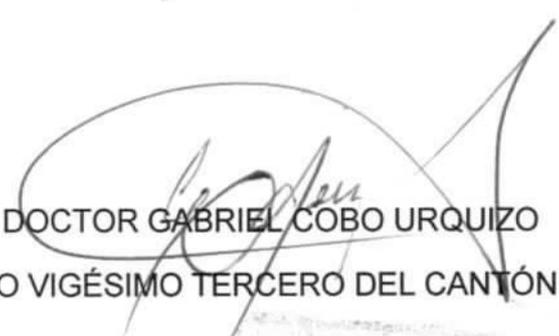
24

25

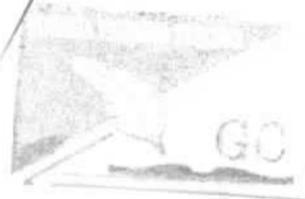
26

27

28 E.E.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	308
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707524011	LASTRA GAME JANNETH MARISOL PATRICIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1701631275	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	Quito	CESIONARIO	Casado
1707961775	LASTRA GAME GLORIA MARCELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706648332	MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL	Quito	CEDENTE	Casado
1710330638	LASTRA GAME MARIA CRISTINA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAMELA TOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA CON FECHA 20/03/2013 NOTARIA SEGUNDA CANTON QUITO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2350 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE OCTUBRE DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

M



Monto 4 p
Cambio
12/10/2013

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia PRIMERA

De la escritura de RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA CESION DE
PARTICIPACIONES

Otorgada por
MARIO MACHADO CEVALLOS Y OTRA

A favor de

El 20 DE MARZO DEL 2013

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA

Quito, a 20 DE MARZO DEL 2013

OFICINA:

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador*

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA A
LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PAMELA TOURS CÍA. LTDA.



OTORGADO POR: SR.MARIO PAÚL MACHADO CEVALLOS
SRA. MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte de marzo del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO (E), según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades

conyugales que tienen constituidas con sus cónyuges, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una Rectificatoria y Aclaratoria de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente instrumento, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades conyugales que tienen constituidas con sus cónyuges.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



UNO) Mediante escritura pública de once de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito y su inscripción en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía PAMELA TOURS Cía. Ltda.- **DOS)** Mediante escritura pública de Cesión de participaciones de fecha quince de enero del año dos mil trece, llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, la junta General de Socios, aprobó la transferencia de la totalidad de las participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos.- **TRES)** Mediante Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA PAMELA TOURS Cía. Ltda., celebrada el catorce de mayo de dos mil trece, se resolvió Rectificar Y Aclarar la escritura de Cesión de participaciones de fecha quince de enero del año dos mil trece, llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, en la cual se transfería totalidad de las participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos; a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, casada, Gloria Marcela Lastra Game, casada, Janeth Marisol Patricia Lastra Game, casada; y, Gloria de las Mercedes Game Yépez, casada.-

CLÁUSULA TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.- En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Mario Paúl Machado y las señoras María Cristina Lastra Game, Gloria Marcela Lastra Game, Janeth Marisol Patricia Lastra Game, y, Gloria de las Mercedes Game Yépez, casada comparecen para rectificar la escritura de fecha quince de enero del año dos mil trece, llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito en lo siguiente: **UNO)** Por un error en el antecedente **UNO)** se estableció mal la fecha y la notaria en que se constituyó la compañía PAMELA TOURS Cía. Ltda., siendo el correcto el siguiente: escritura pública de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito y su

A handwritten signature or mark, possibly a name, written in dark ink. It appears to be a stylized signature, possibly "Paola", written in a cursive or semi-cursive style.

inscripción en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, de la compañía.- **DOS)** Por un error en el antecede DOS) se estableció mal la fecha de la Junta Universal De Socios siendo al correcta el quince de enero del dos mil trece.- **TRES)** Se sustituye la **Cláusula Tercera** que dirá lo siguiente: **"CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** *En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Mario Paúl Machado Cevallos, cede el ciento por ciento de sus participaciones, esto es cien participaciones, de un valor total CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00), de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, la cantidad cincuenta participaciones; la señora Gloria Marcela Lastra Game, la cantidad de treinta participaciones; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game la cantidad de cinco participaciones; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, la cantidad de quince participaciones.- Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma: ******

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
<i>María Cristina Lastra Game</i>	50	50	12,5%
<i>Janneth Marisol Patricia Lastra Game</i>	5	5	1,25%
<i>Gloria Marcela Lastra Game</i>	142	142	35,5%
<i>Gloria de las Mercedes Game Yépez</i>	115	115	28,75%
<i>Pamela Alejandra Santamaría Lastra</i>	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CUATRO) En la cláusula cuarta dirá: "**CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, aceptan la cesión de participaciones hechas a su favor".-

CUARTA.- MARGINACIÓN.- La señora Notaria SEGUNDA del cantón Quito se dignará marginar en el protocolo a su cargo la presente escritura de **RATIFICATORIA Y ACLARATORIA** de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES que se celebró el quince de enero del año dos mil trece.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN.-**

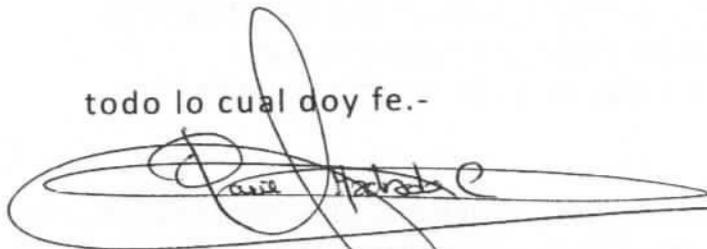
Los comparecientes aceptan a través de su apoderado el contenido de la presente escritura en todas sus partes por estar acorde con la realidad y redactada en beneficio de sus intereses.- **SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** De suscitarse conflicto alguno entre las partes, estas se comprometen a iniciar una negociación directa entre ellas por el término de quince días; de no llegar a ningún acuerdo, las partes las someterán a la resolución de un tribunal de arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; y, las siguientes normas: **A.-** El árbitro decidirá en Derecho y será seleccionado conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. **B.-** Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo en derecho que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. De existir reconvencción está también



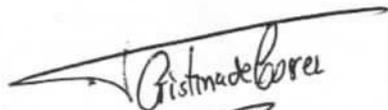
se someterá al Arbitraje. **C.-** Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a Juez ordinario alguno. **D.-** El Tribunal Arbitral será integrado por un (1) árbitro. **E.-** El procedimiento arbitral será confidencial. **F.-** El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Para el caso de que las partes requieran ejercer medidas preventivas o precautelatorias quedan facultadas para concurrir a la Justicia Ordinaria.- **Séptima.- Documentos Habilitantes.-** Se acompañan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **Uno.-** Documento mediante el cual se acredita la comparecencia de los representantes. **Dos.-** Copias de las cédulas de ciudadanía y certificado de votación de todos los comparecientes.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y aplicación del presente contrato.-" Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor José Luis Guevara Rodríguez, abogado con matrícula profesional número siete mil ciento sesenta y cinco (Nº 7165) del Colegio de Abogados de Quito".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

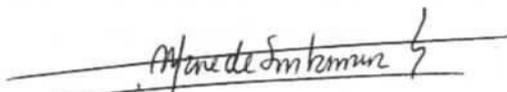
todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Mario Paúl Machado Cevallos.
c.c. 170664833-2



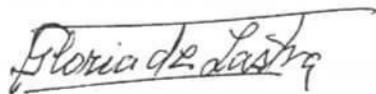
f) Sra. María Cristina Lastra Game.
c.c. 171033063-8



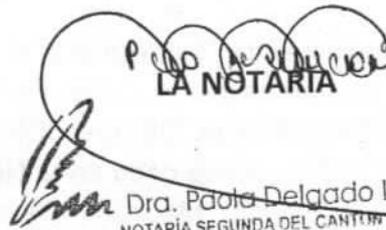
f) Sra. Gloria Marcela Lastra Game.
c.c. 170796177-5



f) Sra. Janeth Marisol Patricia Lastra Game.
c.c. 170752401-1



f) Sra. Gloria de las Mercedes Game Yépez.
c.c. 170163124-5



LA NOTARÍA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PAMELA TOURS CÍA. LTDA.
LLEVADA A CABO EL 14 DE MARZO DE 2013**

A las 10:30 del día 14 de marzo de 2013, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía **PAMELA TOURS CÍA. LTDA.**, en las oficinas ubicadas en Cordero E 4 – 311 y Av. Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
Mario Paúl Machado Cevallos	100	100	25%
Gloria Marcela Lastra Game	112	112	28%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	100	100	25%
Santamaría Lastra Pamela Alejandra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

Se dispone que por secretaría se constate el número de asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la reunión. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de socios de los asistentes; por lo cual acogiendo a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como único punto del orden del día:

- **Autorización para elevar a escritura pública una RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES de fecha 15 de enero del 2013 llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, en la cual el señor Mario Paúl Machado Cevallos trasfiere el 100% de sus participaciones a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez.**

Preside la reunión la señora Gloria Marcela Lastra Game y actúa como secretario Ad-hoc el Ab. Alex J. Araque A.

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

La señora Gloria Marcela Lastra Game toma la palabra y solicita la autorización correspondiente a los miembros de la Junta para elevar a escritura pública una RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES de fecha 15 de enero del 2013 llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito, en la cual el señor Mario Paúl Machado Cevallos trasfiere el 100% de sus

participaciones a favor de las señoras **María Cristina Lastra Game**, 50 participaciones; **Gloria Marcela Lastra Game**, 30 participaciones; **Janneth Marisol Patricia Lastra Game**, 5 participaciones; y, **Gloria de las Mercedes Game Yépez**, 15 participaciones.

Luego de varias deliberaciones, la moción es aprobada unánimemente y en tal virtud se resuelve autorizar que eleve a escritura pública de RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES de fecha 15 de enero del 2013 llevada a cabo en la Notaria Segunda del Cantón Quito de acuerdo a lo siguientes cambios:

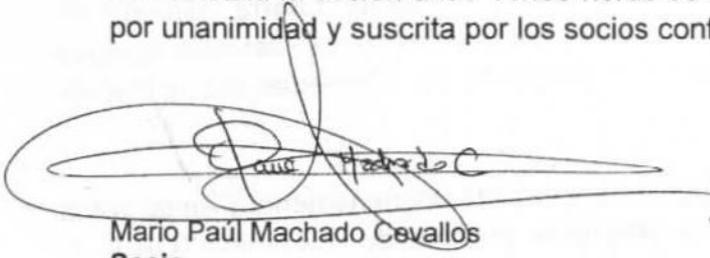
UNO) La Cláusula Tercera dirá: "**CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Mario Paúl Machado Cevallos, cede el ciento por ciento de sus participaciones, esto es cien participaciones, de un valor total CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00), de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, la cantidad cincuenta participaciones; la señora Gloria Marcela Lastra Game, la cantidad de treinta participaciones; la señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game la cantidad de cinco participaciones; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, la cantidad de quince participaciones.- Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJ E (%)
María Cristina Lastra Game	50	50	12,5%
Janneth Marisol Patricia Lastra Game	5	5	1,25%
Gloria Marcela Lastra Game	142	142	35,5%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	115	115	28,75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

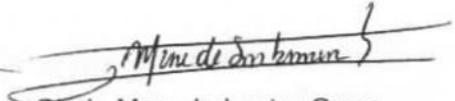
DOS) En la cláusula cuarta dirá: "**CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janeth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, aceptan la cesión de participaciones hechas a su favor".-

Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

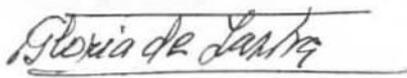
Se reinstala la sesión a las 11h30 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.



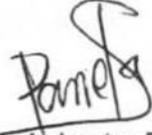
Mario Paúl Machado Cevallos
Socio



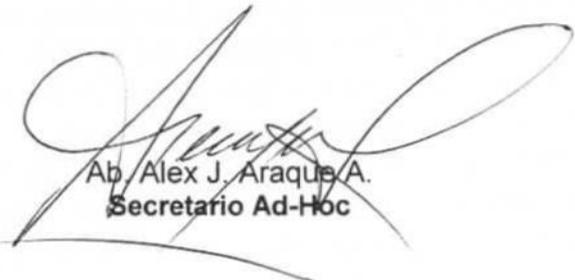
Gloria Marcela Lastra Game
Socia



Gloria de las Mercedes Game Yépez
Socia



Santamaría Lastra Pamela Alejandra
Socia



Ab. Alex J. Araque A.
Secretario Ad-Hoc

Dr. Paula Delgado Loor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **170664833-2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL**

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**

PROVINCIA: **SANTA FÉ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1973-03-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

DORA C. PAZMIRO RAMOS

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO COMERCIAL**

Y4688V422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MACHADO MARIO GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEVALLOS INÉS PIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-02-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-02-17**

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0271 **1706648332**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL

PROVINCIA: **QUITO**

CANTÓN: **PARACURAY**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **RUMIPAMBZA**

ZONA: **ZONA**

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

121033063-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171033063-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
LAstra GAME
MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BELLAS CASAS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RICHARD FERNANDO
CORREA A




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0078 **1710330638**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAstra GAME MARIA CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
BELISARIO QUEVEDO 1
PARROQUIA
LA GASCA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **EMPLEADO PRIVADO** **V4344V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAstra FRANKLIN BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAME GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

[Fingerprint] **000456053**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA 170796177-8

APellidos y Nombres
LASTRA GAME GLORIA MARCELA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO SAN JUAN

Fecha de Nacimiento: **1986-01-10**
 Nacionalidad: **EQUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **Casada**
GUSTAVO RAMON SANTAMARIA M




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** V6444/6442

Apellidos y Nombres del Padre: **LASTRA FRANKLIN BENJAMIN**

Apellidos y Nombres de la Madre: **GAME GLORIA DE LAS MERCEDES**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-08-29**

Fecha de Expiración: **2021-08-29**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DEL CÍRCULO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
 018 - 0222 1707961775

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LASTRA GAME GLORIA MARCELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PROVINCIA QUITO **PARAGUAY** **SEÑALCAZAR**
 CANTÓN **PARAGUAY** ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE CUENTA

PLAZA 170 52401
 LASTRA GOME JANNETH MARISOL PATRICIA
 BLONDIE BLITZ SANCHEZ SUAREZ
 ED. ENID 1964
 A-3-1 25/03/2009
 F. CHIMBORAZO
 SUAREZ BLANCO 1964

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
 QUITO
 25/03/2009
 REN 0719911

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0034 1707524011
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDAA
 LASTRA GOME JANNETH MARISOL PATRICIA

PROVINCIA CANTÓN
 GUAYAS EL PRIMA ZONA
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUAYAS

F. CHIMBORAZO
 SUAREZ BLANCO 1964

121233063-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **171033063-8**

APellidos y Nombres
LAstra GAME MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
BENI CASAR

FECHA DE NACIMIENTO **1972-05-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
RICHARD FERNANDO
CORREA A




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0078 **1710330638**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAstra GAME MARIA CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SELISARIO QUEVEDO 1
LA GASCA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **EMPLEADO PRIVADO** **V4344V3222**

APellidos y Nombres del Padre
LAstra FRANKLIN BENJAMIN

APellidos y Nombres de la Madre
GAME GLORIA

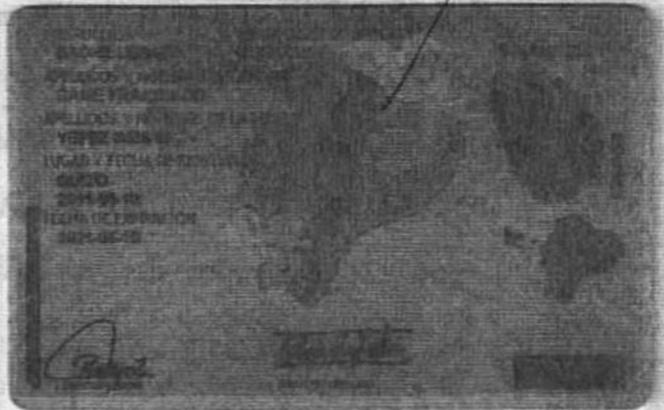
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

[Fingerprint] **000456063**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

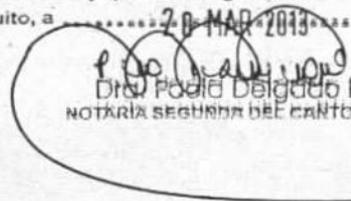
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



DR. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de...5..... fôja(s) úti(l)es, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a20 MAR 2013.....


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Rectificatoria y Aclaratoria a la Cesión de participaciones de la Compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. , que otorgan MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS; MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS, en Quito a veinte y siete de marzo del año dos mil trece.




DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tome nota de la Rectificatoria y Aclaratoria, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de Cesión de Participaciones de la Compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., celebrada el 15 de enero de 2013, ante mi Doctor Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO -DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once. Quito, a 04 de abril del dos mil trece.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZON: Tomé nota de la Rectificatoria y Aclaratoria de la escritura de
2 Cesión de Participaciones que antecede otorgada por el señor Mario Paúl
3 Machado Cevallos a favor de las señoras María Cristina Lastra Game,
4 Gloria Marcela Lastra Game, Janneth Marisol Patricia Lastra Game y
5 Gloria de las Mercedes Game Yépez, al margen de la escritura matriz de
6 Constitución de la Compañía PAMELA TOURS CÍA. LTDA., celebrada el
7 quince de once de agosto de mil novecientos novena y tres ante el
8 Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito Encargado doctor Rodrigo
9 Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo,
10 constante a fojas número cero cero seis mil ochocientos uno y siguientes
11 del respectivo protocolo y en los términos constantes en la presente escri-
12 tura, en Quito, a siete de Junio del año dos mil trece.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 E.E.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	308
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707524011	LASTRA GAME JANNETH MARISOL PATRICIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1701631275	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	Quito	CESIONARIO	Casado
1707961775	LASTRA GAME GLORIA MARCELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706648332	MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL	Quito	CEDENTE	Casado
1710330638	LASTRA GAME MARIA CRISTINA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAMELA TOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA CON FECHA 20/03/2013 NOTARIA SEGUNDA CANTON QUITO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2350 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE OCTUBRE DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia PRIMERA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS

A favor de MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS

El 15 DE ENERO DEL 2013

Parroquia USD \$ 100.00

Cuantía

Quito, a 15 DE ENERO DEL 2013

OFICINA:

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador*

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PAMELA TOURS CÍA. LTDA.

OTORGADO POR: SR. MARIO PAÚL MACHADO CEVALLOS

A FAVOR DE: SRA. MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 100,00

DI: 3 **COPIAS**

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy quince de enero del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de

A handwritten signature or mark, possibly the name 'Cec', written in dark ink. It consists of several overlapping loops and a vertical line.

estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades conyugales que tienen constituidas con sus cónyuges, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente instrumento, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Mario Paúl Machado Cevallos, de estado civil casado, con disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte en calidad de Cesionarias la señora María Cristina Lastra Game, de estado civil casada; la señora Gloria Marcela Lastra Game, de estado civil casada; la señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game, de estado civil casada; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, de estado civil casada, quienes comparecen por sus

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



propios y personales derechos y por los que representan de la sociedades conyugales que tienen constituidas con sus conyuges.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública de once de agosto de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el dieciocho de octubre del mismo año, se constituyó la compañía PAMELA TOURS Cía. Ltda.- **DOS)** Mediante Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA PAMELA TOURS Cía. Ltda., celebrada el catorce de enero de dos mil trece, se resolvió transferir la totalidad de las participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos; a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, casada, Gloria Marcela Lastra Game, casada, Janneth Marisol Patricia Lastra Game, casada; y, Gloria de las Mercedes Game Yépez, casada.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor, cede el ciento por ciento de sus participaciones, esto es cien participaciones, de un valor total CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00), de la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. a favor de las señoras María Cristina Lastra Game, la cantidad cinquenta participaciones; la señora Gloria Marcela Lastra Game, la cantidad de treinta participaciones; la señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game la cantidad de cinco participaciones; y, la señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, la cantidad de quince participaciones.- Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma: *****

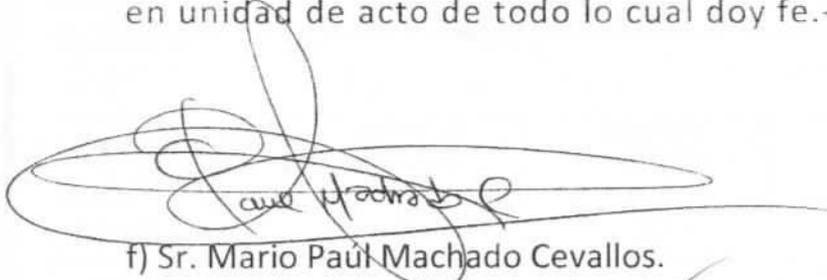
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
María Cristina Lastra Game	50	50 /	12,5%
Janneth Marisol Patricia Lastra Game	5	5 /	1,25%
Gloria Marcela Lastra Game	142	142 /	35,5%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	115	115 /	28,75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	88	88 /	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400 /	100

CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las señoras María Cristina Lastra Game, señora Gloria Marcela Lastra Game, señora Janneth Marisol Patricia Lastra Game; y, señora Gloria de las Mercedes Game Yépez, aceptan la cesión de participaciones hechas a su favor.- **CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las cesionarias cancelan a la firma del presente contrato la cantidad de CIEN DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00).- **CLÁUSULA SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Tribunales de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted señor Notario, usted se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor Pablo Falconí Castillo, abogado con matricula profesional número siete mil ochocientos tres (N° 7803) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-





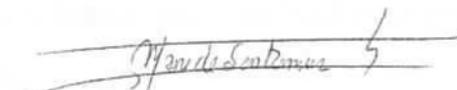
f) Sr. Mario Paul Machado Cevallos.

c.c. 170664833-2



f) Sra. María Cristina Lastra Game.

c.c. 171033063-8



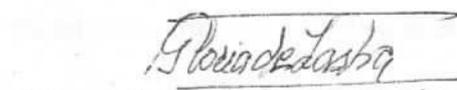
f) Sra. Gloria Marcela Lastra Game.

c.c. 170796177-5



f) Sra. Janneth Marisol Patricia Lastra Game.

c.c. 170752401-1



f) Sra. Gloria de las Mercedes Game Yépez.

c.c. 170163127-5


LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA PAMELA TOURS CÍA. LTDA.
LLEVADA A CABO EL 15 DE ENERO DE 2013**

A las 10:30 del día 15 de enero de 2013, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía **PAMELA TOURS CÍA. LTDA.**, en las oficinas ubicadas en Cordero E 4 - 311 y Av. Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
Mario Paúl Machado Cevallos	100	100	25%
Gloria Marcela Lastra Game	112	112	28%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	100	100	25%
Santamaría Lastra Pamela Alejandra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

Se dispone que por secretaría se constate el número de asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la reunión. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de socios de los asistentes; por lo cual acogiendo a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como único punto del orden del día:

Autorización para la cesión de participaciones del señor Mario Paúl Machado Cevallos a favor de la señora María Cristina Lastra Game, señor Gloria Marcela Lastra Game, Janneth Marisol Patricia Lastra Game; y, Gloria de las Mercedes Game Yépez.

Preside la reunión la señora Gloria Marcela Lastra Game y actúa como secretario Ad-hoc el doctor Pablo Javier Falconi Castillo.

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

El señor **Mario Paúl Machado Cevallos** toma la palabra y solicita la autorización correspondiente a los miembros de la Junta para transferir el 100% de sus participaciones que mantiene en la compañía a favor de las siguientes personas: **María Cristina Lastra Game**, 50 participaciones; **Gloria Marcela Lastra Game**, 30 participaciones; **Janneth Marisol Patricia Lastra Game**, 5 participaciones; y, **Gloria de las Mercedes Game Yépez**, 15 participaciones.

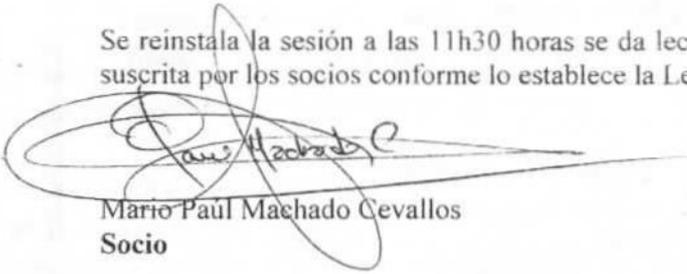
Luego de varias deliberaciones, la moción es aprobada unánimemente y en tal virtud se resuelve autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones del señor **Mario Paúl Machado Cevallos** a favor de: **María Cristina Lastra Game**, 50 participaciones; **Gloria Marcela Lastra Game**, 30 participaciones; **Janneth Marisol Patricia Lastra Game**, 5 participaciones; y, **Gloria de las Mercedes Game Yépez**, 15 participaciones.

En tal virtud el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía quedaría estructurado de la siguiente forma:

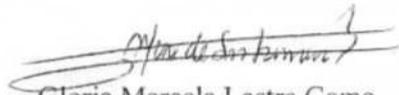
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
María Cristina Lastra Game	50	50	12,5%
Janneth Marisol Patricia Lastra Game	5	5	1,25%
Gloria Marcela Lastra Game	142	142	35,5%
Gloria de las Mercedes Game Yépez	115	115	28,75%
Pamela Alejandra Santamaría Lastra	88	88	22%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	100

Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

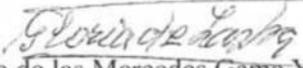
Se reinstala la sesión a las 11h30 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.



Mario Paul Machado Cevallos
Socio



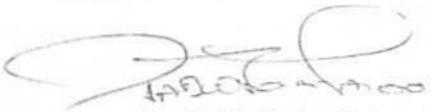
Gloria Marcela Lastra Game
Socia



Gloria de las Mercedes Game Yépez
Socia



Santamaria Lastra Pamela Alejandra
Socia



Dr. Pablo Javier Falconi Castillo
Secretario Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIFICAMENTE VALORADA

USD. 5.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo ... 4-B ... Pág. ... 71 ... Acta ... 1270 ...
En ... QUITO ... provincia de ... PICHINCHA ... hoy día ... DIEZ Y SEIS ... de ...
... MAYO ... del dos mil DOS ... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS** nacido en ...
QUITO PICHINCHA, el 09 de FEBRERO de 1973, de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión EMPLEADO PARTICULAR con Cédula N° 170664833-2, domiciliado en QUITO, de
estado anterior SOLTERO; hijo de MARIO GUSTAVO MACHADO y de

INES PIEDAD CEVALLOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ...
DORA CLEOPATRA PAZMINO RAMOS nacida en QUITO PICHINCHA, el 08 de
ENERO de 1968, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con
Cédula N° 171008499-5, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;
hija de GILBERTO GALO PAZMINO y de MARIA INES RAMOS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 16 DE MAYO DEL 2002
En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad...

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL OBSERVACIONES:
LOS CONTRAYENTES CONLEBRAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES ANTE EL NOTARIO CUARTO
DE QUITO CON FECHA 24-04-2002, APLICACION CON FECHA 3-05-2002 Y ACLA
RACION CON FECHA 13-05-2002. ESCRITURAS QUE SE ARCHIVAN.

FIRMAS:

CERTIFICO

Que el acta que se extiende en el presente documento
está en conformidad con el artículo 10 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
Civil, y con el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que respectivamente dicen:

Modo Electrónico

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

11/4/2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012
COPIADORA



CIUDADANIA 170664833-2

MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
08 FEBRERO 1973
002-A 0239 01281 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



Mario Machado

ECUATORIANA***** V4333V4222
CASADO DORA C PAZMIGO RAMOS
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
MARIO GUSTAVO MACHADO
INES PIEDAD CEVALLOS
QUITO 10/05/2010
10/05/2022

2450173



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/02/2011

369-0052
NÚMERO

1706648332
CÉDULA



MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA
Mario Machado

FJ PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170796177-5

APELLIDOS Y NOMBRES
LASTRA GAME GLORIA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: **1968-01-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
GUSTAVO RAMON SANTAMARIA M




V4441V4442

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
LASTRA FRANKLIN BENJAMIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GAME GLORIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO 2011-06-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-06-29




DIRECTOR GENERAL
 REGISTRO CIVIL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

306-0112 **1707961775**
 NÚMERO CÉDULA

LASTRA GAME GLORIA MARCELA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA


 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




CIUDADANIA 170752401-1
 LASTRA GAME JANNETH MARISOL PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 20 ENERO 1964
 008-1 0228 01248 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1964




ECUATORIANA*****
 CASADO MARCO V IFFRANO GONZALEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
 FRANKLIN LASTRA
 GLOBIA GAME
 QUITO 25/03/2009
 25/03/2021
 REN 0719911





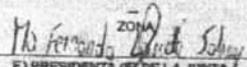


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

166-0047 1707524011
 NÚMERO CÉDULA

LA STRA GAME JANNETH MARISOL
 PATRICIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA FRISCA ZONA
 PARROQUIA



F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CEDULA CIUDADANIA: 170163127-5

APellidos y Nombres: GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 1937-08-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

FRANKLIN LASTRA

DISTRICCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUACIÓN: CONTADOR

V3333E2222

APellidos y Nombres del Padre: GAME FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre: YEPEZ MES M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-05-10

FECHA DE DURACIÓN: 2021-05-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

112-0040 NÚMERO

1701631275 CÉDULA

GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA BENALCAZAR CANTÓN

PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 15 agosto 2013

P. P. De la Cruz
Dña. Piedad De la Cruz Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones, que otorga MARIO PAUL MACHADO CEVALLOS a favor de MARIA CRISTINA LASTRA GAME Y OTROS, en Quito a uno de febrero del año dos mil trece.



PC 13/02/13
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



RAZON.- Tome nota de la Rectificatoria Aclaratoria, al margen de la escritura matriz de Cesión de Participaciones de la Compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA., celebrada el 15 de enero de 2013, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito Encargada, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO -DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once. Quito, a 04 de abril del dos mil trece.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por el señor Mario Paúl Machado Cevallos a favor de las señoras María
3 Cristina Lastra Game, Gloria Marcela Lastra Game, Janneth Marisol
4 Patricia Lastra Game y Gloria de las Mercedes Game Yépez, al margen
5 de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PAMELA TOURS
6 CÍA. LTDA., celebrada el quince de once de agosto de mil novecientos
7 novena y tres ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito
8 Encargado doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra
9 actualmente a mí cargo, constante a fojas número cero cero seis mil
10 ochocientos uno y siguientes del respectivo protocolo y en los términos
11 constantes en la presente escritura, en Quito, a siete de Junio del año dos
12 mil trece.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

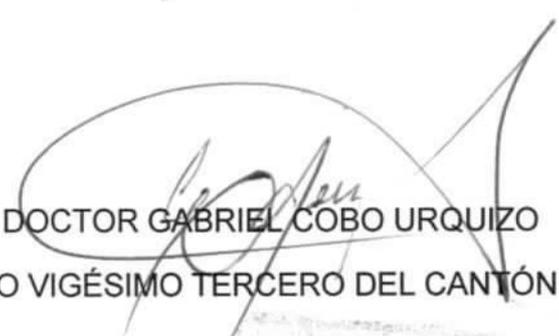
24

25

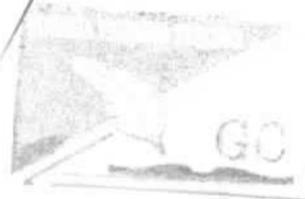
26

27

28 E.E.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	308
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707524011	LASTRA GAME JANNETH MARISOL PATRICIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1701631275	GAME YEPEZ GLORIA DE LAS MERCEDES	Quito	CESIONARIO	Casado
1707961775	LASTRA GAME GLORIA MARCELA	Quito	CESIONARIO	Casado
1706648332	MACHADO CEVALLOS MARIO PAUL	Quito	CEDENTE	Casado
1710330638	LASTRA GAME MARIA CRISTINA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAMELA TOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA CON FECHA 20/03/2013 NOTARIA SEGUNDA CANTON QUITO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2350 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE OCTUBRE DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

